





**CIUDADES CONSTRUIDAS  
POR MUJERES Y HOMBRES  
DOCUMENTO FINAL**

Este documento ha sido realizado con asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Diputación de Barcelona y, por tanto, en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

**«Ciudades construidas por mujeres y hombres»**

Documento Final

© URB-AL Red Nº 12 Mujer Ciudad

Supervisión: Neus Gómez Matarán, Coordinadora Red URB-AL Nº 12

Elaborado por Eductrade, S.A.

Redacción: Lázaro González García, psicólogo

Equipo de especialistas:

Rosa Escapa, profesora y especialista en Género

Ana González, arquitecta

Luz Martínez Ten, pedagoga y especialista en Educación Intercultural y Género

Edición y documentación:

Rosa Mª Rivera

Vanessa Calderón

Publicado por:

Institut d'Edicions de la Diputación de Barcelona. Abril, 2006

DL: B-24753-2006

# ÍNDICE DE LA OBRA

## PRESENTACIÓN: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CIUDADES 7

## PRIMERA PARTE: LO QUE HA SIDO LA RED MUJER Y CIUDAD 8

### 1. EL COMPROMISO DE PARTIDA: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN LOCALES 8

- 1.1. El origen de la red 8
- 1.2. Las destinatarias del programa 8
- 1.3. Las metas estratégicas 8
- 1.4. Diagnóstico inicial 8

### 2. LOS DEBATES QUE SE HAN PRODUCIDO ENTRE LAS ENTIDADES SOCIAS 9

- 2.1. Seminario de San Salvador 2003: ¿Hay un espacio político local para las mujeres? 9
- 2.2. Seminario de Barcelona 2004: ¿En qué consiste la plena ciudadanía de las mujeres? 11
- 2.3. Seminario de Montevideo 2005: ¿Cómo son las ciudades habitables por mujeres y hombres? 14

### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA RED 17

- 3.1. Fomento de la comunicación entre las entidades socias 17
- 3.2. Contactos con otras iniciativas, redes, programas y organizaciones con propósitos similares o afines 17
- 3.3. Centro de recursos 17
- 3.4. Publicaciones 18
- 3.5. Proyectos comunes nacidos en el marco de la red 18
  - 3.5.1. El interés de las entidades socias por trabajar en común 18
  - 3.5.2. Las temáticas de los proyectos 18

## SEGUNDA PARTE: PERSPECTIVAS ABIERTAS DE LA RED 21

### 4. LÍNEAS DE DEBATE Y ACCIÓN QUE QUEDAN ABIERTAS 21

- 4.1. La democracia paritaria en las ciudades 21
  - 4.1.1. Instrumentos para desarrollar políticas de igualdad de género en el ámbito local 24
  - 4.1.2. Ciudades y gobiernos locales unidos 25
  - 4.1.3. ¿Qué aspectos siguen abiertos respecto a la democracia paritaria? 26
- 4.2. La incorporación de las mujeres migrantes y desplazadas a la toma de decisiones y al bienestar de las ciudades 27
- 4.3. Cómo han de ser las ciudades habitables para mujeres y hombres 35

### 5. CONTINUACIÓN DEL TRABAJO EN RED 40

- 5.1. La red ha permitido que se aprendan varias lecciones 40
- 5.2. Algunos objetivos para el futuro trabajo de la red 41
- 5.3. Las líneas de actuación de la red 42
- 5.4. Conclusión 43

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 44

## ANEXO: DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES GENERADOS POR LA RED 47



## PRESENTACIÓN: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CIUDADES

A principios del año 2003, la Dirección de Servicios de Relaciones Internacionales<sup>1</sup> de la Diputación de Barcelona, asumió la coordinación de la Red URB-AL Nº 12, cofinanciada por la Comisión Europea, cuyo lema oficial ha sido la «Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales».

La red ha conseguido agrupar a más de 350 entidades locales; la mayoría de ellas, gobiernos de ciudades de América Latina y Europa, y a algunas organizaciones prestigiosas interesadas en el tema de la red.

Este documento pretende relatar y hacer un breve balance de lo que ha sido el esfuerzo de reflexión y debate que comenzó mucho antes y que ha estado en el centro de toda nuestra actividad, además de plantear aquellos temas que han quedado abiertos y que merecerían ser abordados mediante la continuidad del trabajo en red.

Si se tuvieran que elegir los puntos fundamentales en torno a los que ha girado la reflexión y el debate de la red escogeríamos tres:

- El ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, que, además de ser un derecho inalienable, es consustancial al desarrollo democrático de las ciudades. Construir las ciudades es construir la ciudadanía, que se funda en la vida en común, en la participación en los asuntos colectivos (en la defensa de los derechos y en la asunción de los deberes) y en el reconocimiento de cada individuo como ser humano con plenitud de derechos.
- Las políticas locales de igualdad, que apoyadas con las estructuras y recursos idóneos han permitido avances muy importantes en la protección de los derechos de las mujeres. Aunque el reconocimiento del principio de igualdad por sí solo no basta para que la participación de las mujeres en las decisiones locales esté garantizada, es necesario apoyarlo con políticas activas específicas de igualdad, y a la vez promover que sean transversales en todas las áreas de gobierno, que tengan como objetivo dicha participación.
- La implicación de las mujeres en la vida política local ha sacado a la luz problemas políticos que antes no eran considerados como tales: la conciliación entre vida profesional, actividad política y vida privada; la invisibilidad de problemas tan graves como la violencia familiar; la enorme aportación de las mujeres al bienestar social de la comunidad; y la imposibilidad de que las ciudades se conviertan en espacios para con-

vivir, si no se planifican y gestionan en todas sus áreas con un enfoque de género.

Sin embargo, la red no ha cerrado ningún debate, sino que ha dejado numerosas perspectivas abiertas. Ha abierto nuevos temas «generales», o referidos a la organización de la sociedad. Temas tan importantes como son la imprescindible contribución de las mujeres a la consolidación de la democracia local, el tipo de ciudad que hemos de construir para que sea habitable para tod@s, la necesidad de políticas de inclusión y no segregación; y, en general, todo lo que implica la aportación de las mujeres a la vida pública.

En este documento se van a abordar con cierto detenimiento sólo los siguientes temas que ya han sido objeto de un primer debate:

- Cuáles son las políticas más efectivas para garantizar la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de toma de decisiones locales.
- Cómo incorporar a los grupos de mujeres más desprotegidas o vulnerables socialmente a la toma de decisiones y al bienestar de las ciudades.
- Cómo ha de ser una ciudad habitable para mujeres y hombres.

Tal vez estemos más preparados para plantear nuevas preguntas que para dar respuestas claras a los anteriores interrogantes, por lo que no se deben considerar como planteamientos cerrados; al contrario, quisiéramos que actuaran de incitadores a la reflexión y el debate.

Por ello, este documento finaliza con una invitación a las entidades socias y a aquellos que quieran sumarse a este esfuerzo, para continuar la labor y la reflexión iniciada en la Red Mujer y Ciudad. Esta continuidad puede convertirse, asimismo, en uno de los principales resultados del programa.

El camino recorrido es muy modesto, si se compara con el que queda por recorrer hasta que las ciudades de América Latina o de Europa se conviertan en sociedades protectoras y habitables para todas las personas, en las que no sólo desaparezca el miedo a la agresión física, sino también el miedo a la marginación, la pobreza y el desamparo. Unas ciudades en las que cada individuo se sienta perteneciente a una comunidad y en las que sea reconocido y respetado como persona única. Unas ciudades en las que las mujeres compartan el poder político y disfruten del espacio público. En fin, unas ciudades que utilicen y valoren consecuentemente las capacidades y la enorme experiencia que tienen las mujeres en la atención de las necesidades humanas.

---

1 Entonces, Gabinete de Relaciones Internacionales.

## **PRIMERA PARTE: LO QUE HA SIDO LA RED MUJER Y CIUDAD**

### **1. EL COMPROMISO DE PARTIDA: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN LOCALES**

#### **1.1. EL ORIGEN DE LA RED**

La Red Nº 12 Mujer y Ciudad nace en el marco de la segunda fase del Programa URB-AL de la Comisión Europea, destinado a desarrollar relaciones directas y duraderas entre instituciones locales europeas y latinoamericanas.

La Diputación de Barcelona, en coherencia con su amplia experiencia de apoyo al trabajo municipal en red, de promoción de la igualdad de oportunidades y de cooperación local internacional, decide en 2002 concurrir para ejercer de entidad coordinadora de la red temática Nº 12 sobre «Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales».

La propuesta de la Diputación de Barcelona para coordinar el trabajo de la red se fundamenta en los siguientes ejes conceptuales:

- La igualdad de derechos de las mujeres y los hombres forma parte inalienable de los derechos humanos.
- Las políticas de género constituyen un instrumento adecuado para promover la igualdad de oportunidades.
- Las políticas locales ocupan un papel destacado en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.
- Las ciudades de América Latina y Europa, trabajando en red, pueden convertirse en un espacio privilegiado que permita consolidar los avances hacia la plena ciudadanía de las mujeres.

#### **1.2. LAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA**

Las destinatarias clave de la propuesta de la Diputación de Barcelona fueron:

- Todas las mujeres que desempeñan responsabilidades políticas locales.
- Aquellas mujeres con capacidad de liderazgo en cualquier campo dentro del ámbito local.
- Aquellas mujeres que, por circunstancias económicas, sociales y culturales, tienen especial dificultad para acceder a la ciudadanía plena.

#### **1.3. LAS METAS ESTRATÉGICAS**

A finales de 2002 se seleccionó el proyecto planteado por la Diputación de Barcelona y, a principios de 2003, la actividad preparatoria comenzó con el lanzamiento, a las entidades socias, de varias propuestas de trabajo y de debates que se propusieron como metas estratégicas:

- Desarrollar la ciudadanía activa de las mujeres para que puedan participar en todas las áreas y en todos los niveles de decisión local, lo que dará como resultado una democracia paritaria en la ciudad.
- Incentivar la participación de las mujeres en la elaboración de los planes estratégicos de las ciudades para que, con su experiencia, sean unas ciudades habitables para todas las personas y para todos los grupos, integradoras, libres de violencia y solidarias.
- Promover en cada ciudad socia el reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres en el trabajo, en la familia y en la organización de la vida ciudadana.
- Llevar a cabo programas de formación política para las candidatas y elegidas para los puestos municipales, así como para todas aquellas mujeres que tengan potencial de liderazgo.
- Hacer visibles las aportaciones de las mujeres, no sólo en la política local, sino en general en su contribución al bienestar, la economía, la cultura y a la convivencia de la ciudad.

#### **1.4. DIAGNÓSTICO INICIAL**

A principios de 2003, la coordinación de la red encargó un documento de diagnóstico inicial para conocer la situación de partida y el contexto en el que se debería situar el trabajo de la red. No se trataba de un estudio de campo, sino de un análisis sobre la presencia de las mujeres en la toma de decisiones políticas, en la economía y el empleo, que además cuestionara la situación de las ciudades desde una perspectiva de género. El resultado ha sido un documento muy sólido que, en no muchas páginas, ha recopilado la mayoría de hitos básicos del recorrido de las mujeres en el siglo xx, hacia el reconocimiento de sus derechos y, también, de las «barreras invisibles» que hacen que el ejercicio efectivo de esos derechos vaya muy por detrás de su reconocimiento legal.

En el diagnóstico se constataban algunos hechos y tendencias muy claros que han servido de base a los debates y a la actividad posterior de la red:

- El reconocimiento de los derechos de las mujeres avanza de forma irreversible en todos los países, y está recogido en varios instrumentos internacionales básicos y en las legislaciones y las políticas de casi todos los países de América Latina y Europa.



- En general, la presencia de las mujeres en la toma de decisiones políticas es muy inferior a la de los hombres, especialmente en el ámbito local, a pesar de las leyes sobre igualdad, de las leyes de cuotas y de los distintos compromisos políticos sobre este punto.
- La inserción laboral, el acceso al empleo y a la protección social, la participación en las decisiones económicas están entre los principales campos de discriminación de las mujeres en todos los países.
- La aportación de las mujeres al gobierno y el bienestar de las ciudades sigue siendo en buena parte invisible, debido a la construcción social de género, que no les reconoce capacidad de acción y decisión en los espacios públicos. También son invisibles los principales problemas de discriminación que padecen en la comunidad; especialmente, la pobreza, la violencia familiar y la marginación. Invisibilidad a la que han contribuido con frecuencia los estudios y estadísticas municipales que no toman el género como una variable de análisis.

Se podría concluir este apartado afirmando que los primeros pasos de la red arrancaron un compromiso inicial para todas las entidades socias de promover conjuntamente la presencia de las mujeres en los ámbitos de poder local. El compromiso se ha fundamentado en datos de partida muy claros sobre los déficits en este sentido, señalados en el Diagnóstico inicial, y se ha concretado en metas que son alcanzables aunque ambiciosas.

## 2. LOS DEBATES QUE SE HAN PRODUCIDO ENTRE LAS ENTIDADES SOCIAS

Los principales debates se han producido en los seminarios anuales: el de lanzamiento de la red «Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales» en San Salvador (28-30 de abril de 2003); el de Barcelona (21-23 de abril de 2004), con el lema «Hacia la plena ciudadanía de las mujeres», y el de Montevideo (13-15 de abril de 2005), con el lema «Ciudades solidarias, ciudades para convivir: escenarios de construcción colectiva entre mujeres y hombres».

Los temas de debate han girado en torno a ejes comunes iniciales que han ido abriéndose en espiral cada año, profundizando en algunos aspectos o dejando debates abiertos. Este apartado recoge los principales temas de cada seminario, tomando como guía las ponencias, los comentarios de los asistentes y las conclusiones.

### 2.1. SEMINARIO DE SAN SALVADOR 2003: ¿HAY UN ESPACIO POLÍTICO LOCAL PARA LAS MUJERES?

- **Las barreras que impiden la presencia de las mujeres en la política**

Éste fue el gran debate de la reunión. Sandra Barraza, coordinadora de la Comisión Nacional del Desarrollo de El Salvador, la-

mentó que «[...] el peso de las mujeres en las alcaldías haya ido bajando, por lo que es necesario hacer un planteamiento sobre el plan de acción en la ciudad»; situación que fue constatada por varios participantes en la reunión. A pesar de las leyes de igualdad y de las leyes de cuotas, en algunos países, la presencia de las mujeres en la vida local es escasa e incluso va descendiendo cada año. ¿Cuáles son las causas?

Dolors Renau, comisionada de la Presidencia para Programas Internacionales de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Barcelona, dio una respuesta desde la concepción de la democracia occidental originada en Grecia y desde la construcción de género, que asigna los espacios políticos sólo a los hombres: «Lo público es aquello propio del ser humano y, por tanto, se ocupa de las cuestiones generales. Lo privado sólo atañe a las personas individuales. El ser humano público en esta concepción es el varón adulto y libre; no así, los siervos y las mujeres. Éstos no han sido considerados como seres humanos de pleno derecho hasta muy recientemente, cuando se ha reconocido que los hombres no tienen la exclusividad de la humanidad. [...] Las mujeres han estado ausentes de los asuntos públicos y, por ello, de los asuntos puramente humanos. No han participado en la construcción del mundo político, que —en el sentido que da a este fenómeno Hannah Arendt— se ha configurado a través de la comunicación y el diálogo entre aquellos que han tenido voz y poder para hacerlo.»

Varias participantes insistieron en que la experiencia cotidiana, la educación y las vivencias anteriores hacen muy difícil la participación política de las mujeres, sobre todo si son mayores. La salvadoreña Ana Francis Góngora nos dice que «[...] no se puede enseñar lo que no se vive en casa, en la vida cotidiana. El género no es una teoría, es un estilo de vida que he aprendido desde mi ser como mujer, hija, madre, activista en la vida pasada.»

Ruth Yolanda de Orellana, concejala de Panajachel (Guatemala), expone: «Tras la firma de los acuerdos de Paz en mi país estuve trabajando con personas mayores y me encontré con esquemas rígidos. Fue una experiencia dura, porque, cuando esas mujeres de edad avanzada querían trabajar, sus esposos no les dejaban. Les decían: *'Ahí sólo vas a aprender a ser malcriada, ahora vas a querer dejar el hogar'*. Luego intenté enseñarles un oficio, pero cuando salía el tema de la necesidad de inclinación por una vida cívica me las volvían a quitar. Por ello, he optado por intentar lograr un cambio social a través de la educación de la juventud.»

Según Margarita Carranco, concejala de Quito (Ecuador): «En Ecuador tenemos cuotas del 35%, aprobadas jurídicamente. El problema es que muchas mujeres no se han enterado de cuál es su papel. [...] La cuota se ha estado llenando de presentadoras de televisión, de esposas de políticos y de mujeres de la farándula. No está mal, porque es un primer paso en el derecho de la igualdad. El reto es que ellas cambien y sepan cuál es su rol. [...]

Cuestionémonos si estamos haciendo algo real para contribuir con las que no están, para convertir la exclusión en inclusión real.»

M<sup>a</sup> Carmen Viñas, presidenta del Centro de Estudios Mar del Plata (Argentina), nos habla de otra barrera, de la falta de autoestima para competir en la política con los hombres: «Somos desvalorizadas por los otros. Los hombres han sido educados para la competencia, nosotras tememos el conflicto, puesto que no hemos sido educadas para ello. [...] Además, nuestra cultura política tiene partidos burocráticos, máquinas electorales, líneas internas, rechazo de la discrepancia. La mejor defensa es el mejor ataque es su estrategia.»

Yuri Virela, alcalde de Independencia, Lima (Perú), nos explica cómo muchas veces la verdadera dificultad que encuentran las mujeres para hacer política que encuentran las mujeres es su pobreza y la necesidad de ocupar todo su tiempo en la subsistencia: «Es difícil hablar de participación política a unas mujeres que buscan un subsidio para alimentar a sus hijos, y cuya principal preocupación es la de alimentarse, pues no tienen cómo vivir.»

- **¿Cuáles son las herramientas para convertir el saber y la experiencia cotidiana de las mujeres en política?**

Las respuestas a esta cuestión fueron abundantes y ampliamente compartidas por todas las participantes en el seminario. Reuniéndolas todas se podría hacer un programa completo de promoción de las mujeres en la política local. Lo expresan con gran claridad las distintas ponentes.

Sandra de Barraza: «Los aspectos que motivan a la participación política son tres fundamentalmente: la existencia de un proyecto personal —lo que implica unas metas claras—, una mejor formación y base educativa y mayor información sobre el tema público. Las mujeres han de estar mejor informadas sobre la realidad nacional para, así, demandar más participación con unas metas concretas.»

También, según Sandra de Barraza: «Para hacer política es importante que las mujeres se vinculen a otros indicadores que rebasan la esfera política, como son la actividad productiva, la mejora de la calidad de vida, las organizaciones locales que tienen peso, respeto, credibilidad e influencia en las decisiones que afectan a la orientación de los recursos públicos y privados en la construcción de las ciudades.»

Para Dolores Renau se va avanzando gracias a tres factores:

- El mundo académico, evidentemente unido al acceso masivo de las mujeres a la universidad y al mundo de la cultura, está generando un cuerpo de estudio importante, donde toda la realidad cultural empieza a ser estudiada desde la óptica de género.
- La fuerza del movimiento de mujeres.
- El avance de las mujeres en el mundo laboral.

«Las principales herramientas para convertir el saber y la experiencia de las mujeres en política son: la formación política específica de las mujeres [...], lo que aporta la seguridad que genera autoafirmación, y la tranquilidad de saber las reglas del juego, los pactos con los partidos políticos en los que se llegue a un acuerdo sobre mínimos comunes de participación y el lograr acuerdos en el interior de los partidos con el sector masculino, con los hombres más sensibles, sobre la problemática femenina».

Pero no hay que sentirse satisfechas con hacer política para que las mujeres participen sólo en las decisiones locales que más directamente les afectan.

M<sup>a</sup> Carmen Viñas: «Es preciso que dejemos de hacer política exclusivamente para mujeres. Por un lado, por una cuestión de estrategia, ya que no formamos parte de un gueto; por otro, porque no hay problemas exclusivos de mujeres y hombres, sino porque todos los problemas sociales relevantes convergen en las grandes cuestiones que hoy nos deben preocupar a unas y a otros.»

Para M<sup>a</sup> Carmen Viñas: «La profundización en la democracia debe incluir un nuevo pacto social que sustituya al antiguo, que se base en la división de los roles a partir del sexo. El nuevo contrato social contiene tres objetivos esenciales: compartir las responsabilidades familiares, compartir el trabajo, compartir el poder.»

Hacer política exclusivamente para mujeres también conlleva el riesgo de defender, homogeneizarnos y alinearnos con intereses que no compartimos; pues, en palabras de Mildrey Corrales, directora de ATI (Bogotá), «[...] como cualquier otro grupo dentro de la sociedad, estamos cruzadas de variables de edad, étnico-culturales, económicas y sociales, que generan tensiones y contradicciones, pues nuestros intereses no son siempre comunes y deben ser dirimidos.»

Las mujeres han de entrar en la política para defender un determinado modelo de sociedad. Citando a Victoria Camps, «[...] las reivindicaciones femeninas son un elemento desestabilizador de la sociedad y sus estructuras, sobre todo porque lo que la mujer reclama apunta a cierto modelo de sociedad». A una sociedad en la que sea posible tener hijos en condiciones que no la discriminen, en la que exista una igualdad de oportunidades en el trabajo, en la que tenga derecho a decidir si quiere abortar y en la que sea reconocido el papel que desempeña en la familia.

El Seminario de San Salvador, en síntesis, dejó claro el derecho de las mujeres a ocupar su espacio en la política y, más concretamente, en la política local. Se han de conocer bien las barreras que han venido interponiéndose para que las mujeres ocupen ese espacio, también se han de elegir las herramientas más adecuadas para que la realidad cambie; pues las leyes igualitarias, por sí solas, no acaban con la discriminación.

## La presencia de las mujeres en la política local

(Resumen de los debates del Seminario de San Salvador)

### Las barreras que se interponen

- La construcción de género en la democracia tradicional: el ser humano con derecho al público es el varón adulto y libre. La mujer no es considerada un ser humano de pleno derecho, y su espacio es el privado.
- La educación de las mujeres ha enfatizado la familia como su ámbito exclusivo.
- La falta de autoestima de las mujeres les impide entrar en la política, que es un ámbito competitivo.
- La presentación como candidatas sólo de famosas y familiares de políticos.
- Muchas mujeres no pueden participar en la política porque su situación de pobreza hace que su única preocupación sea la de sobrevivir.
- Los factores institucionales que frenan la captación, selección y elección de las mujeres como candidatas: sistema electoral, ideología y posición de las mujeres en los partidos, procedimiento de designación de candidatas.

### Las herramientas para que las mujeres hagan política

- La elevación del nivel de educación, para que la realidad cultural se analice desde la óptica de género.
- Las campañas de sensibilización y comunicación que tengan en cuenta los aspectos de género.
- La formación política específica: objetivos, experiencias y medios.
- El establecimiento de cuotas de participación en la política local.
- Fortalecer el movimiento de mujeres, uniéndose a él y exigiendo ser escuchadas en los asuntos locales importantes.
- Avanzar en la participación en la vida laboral.
- Establecer un nuevo pacto social y en los partidos: compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder.
- Tomar la política como proyecto personal, con metas claras y con una gran información de la realidad social.
- La presencia en las comisiones y órganos de consulta ciudadanas.
- La extensión de los servicios sociales comunitarios de atención a las personas dependientes, para que todo el peso de la atención no recaiga sobre las mujeres.

### Para qué hacer política

- Para resolver los grandes problemas comunes a toda la ciudadanía.
- Para construir un modelo de sociedad basado en la igualdad, en la no discriminación, en el derecho a la decisión in-

dividual, a la calidad de vida para todos y al reconocimiento de la aportación de todos los miembros de su comunidad.

## 2.2. SEMINARIO DE BARCELONA 2004: ¿EN QUÉ CONSISTE LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES?

El 2004 fue un año importante en la generación de ideas, y, entre las entidades socias de la red, el debate que surgió en torno a un tema central: «La ciudadanía de las mujeres» o «Las mujeres ciudadanas».

Ese debate partió desde el planteamiento de qué entendemos por ciudadanía de las mujeres. Para dar respuesta a esta cuestión se contó con dos fuentes principales: por un lado, el Documento etapa, encargado desde la coordinación de la red, titulado *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*; y, por otro, el material que generó el Seminario de Barcelona a través de las ponencias y los talleres.

### • Documento etapa

Este documento basa la ciudadanía de las mujeres en tres pilares fundamentales:

- El reconocimiento de su estatus de igualdad jurídica y económica y de su capacidad de incidir en los asuntos públicos como un requisito de la democracia.
- La existencia de unas políticas locales que permitan una vida libre de la violencia de género, que garanticen la protección social de las mujeres, que las reconozcan como agentes claves del desarrollo local y que hagan visible su realidad diferencial.
- El establecimiento de una serie de estrategias e instrumentos para establecer la participación igualitaria en la política local.

El reconocimiento del estatus de igualdad jurídica y económica de las mujeres como derecho inalienable se enfrenta con dos graves discriminaciones que afectan de forma diferencial a las mujeres: la pobreza y la violencia de género. «Las mujeres son más pobres, en términos estadísticos, porque son más desiguales y porque la desigualdad de género resulta un factor decisivo en la reproducción de la pobreza.» La violencia contra las mujeres mina su autoestima; su miedo paraliza el que puedan disfrutar de los espacios públicos y su participación en los proyectos que les pertenecen.

Los conflictos y el clima de violencia aumentan la vulnerabilidad de las mujeres porque, tal y como dice Amelia Valcárcel, las mujeres «aunque no sean esencialmente pacíficas ni tampoco lo sean en un sistema jerárquico patriarcal, porque cada mujer usa

su capacidad de violencia con quienes sean débiles aunque sean de su mismo sexo y porque la disposición atomizada hace que cada una, con independencia de su voluntad, apoye la violencia propia de los varones, en una sociedad imparcial las mujeres nada tienen que ganar con la violencia».<sup>2</sup>

Los derechos de ciudadanía de las mujeres implican libertad activa para opinar en política, para poder votar y para ser elegidas en los cargos públicos sin ningún tipo de discriminación; para que se puedan sentir seguras en el cumplimiento de sus responsabilidades como ciudadanas y como cargos públicos.

Por otro lado, las políticas locales sobre el fortalecimiento de los derechos de las mujeres se han de orientar hacia objetivos claros: tolerancia cero, prevención y protección contra la violencia de género, apoyo a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a través de los servicios de salud, servicios sociales para atender a las personas dependientes, incremento del empleo de la mujer, aprovechamiento de sus capacidades de gestión, emprendimiento y conocimiento de las necesidades para el desarrollo local. Y, en las estadísticas municipales, se han de hacer visibles los verdaderos problemas sociales femeninos: pobreza, violencia de género, falta de valoración del trabajo doméstico, dependencia económica, diferencia de recursos y poder en el hogar, y si pertenecen a grupos de migrantes y desplazados, dificultad de acceso a las ventajas sociales y culturales, y mucho más a la participación política.

En cuanto a las **estrategias** y los **instrumentos** para la participación en la política local, se considera que los más importantes son:

- Apoyar y coordinarse con otras administraciones para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- Diagnosticar bien la situación y la problemática diferencial de las mujeres.
- Poner en marcha medidas de acción positiva: cuotas de participación política, financiación de la paridad, etc.
- Favorecer las redes y asociaciones de mujeres, reconocer su trabajo y aceptar su participación en los órganos consultivos y de planificación locales.
- Crear y fortalecer organismos de igualdad municipales.
- Llevar a cabo un trabajo horizontal o transversal a todas las políticas de la ciudad, que incluya la variable de la situación específica de las mujeres en la planificación y gestión de todas las áreas municipales.

#### • El Seminario de Barcelona

Las ideas del Documento etapa sirvieron de punto de partida para abrir el debate y la reflexión en el Seminario de Barcelona.

El lema y los objetivos del seminario fueron claramente definidos por el presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho: «Para la Diputación, el lema del seminario, 'Hacia la plena ciudadanía de las mujeres', representa sobre todo un compromiso de futuro; aunque llevemos bastantes años promoviendo programas de igualdad de oportunidades. Una ciudadanía plena de las mujeres es un objetivo prioritario en la construcción de las ciudades.»

Celestino Corbacho detalló que conseguir ese objetivo implica:

- Que las mujeres participen en el diseño de nuestros barrios, en la definición de las políticas de vivienda, en la planificación del transporte, en los planes de seguridad urbana, en la creación de los servicios sociales, en el establecimiento de las prioridades del gasto público y en la gestión del desarrollo local.
- Que las ciudades sean, principalmente, un espacio de convivencia, diseñado como tal, en el que los consejos municipales ejerzan un magisterio diario entre las vecinas y los vecinos a favor de la tolerancia, en contra de los estereotipos que originan la discriminación y a favor de la paz.
- Que todas las políticas locales tengan en cuenta una perspectiva de género. Para ello deberíamos empezar por conocer las necesidades diferenciales y las aportaciones de las mujeres, para acabar con la invisibilidad estadística de los problemas que causa la discriminación: la violencia de género, la desigualdad de ingresos o el no reconocimiento de su contribución a la mejora de la comunidad.

«Y sin olvidar otro de nuestros objetivos centrales: acabar con la pobreza y la violencia de género. Para ello estamos convencidos de que la acción pública debe ayudar a conformar la opinión pública.»

La plena ciudadanía de las mujeres, en palabras del máximo representante del organismo coordinador de la red, consiste, en síntesis, en que las mujeres participen en el diseño del modelo de ciudad y en la fijación de las prioridades del gasto público, en el que las ciudades sean principalmente un espacio de convivencia y en el que todas las políticas locales tengan en cuenta una perspectiva de género.

Las ponencias y los trabajos de los talleres profundizaron y concretaron esta visión de la plena ciudadanía.

Amelia Valcárcel, filósofa, abordó en su ponencia los derechos de la ciudadanía de las mujeres y planteó una serie de postulados muy claros:

- **La libertad de las mujeres como medida de la libertad de la sociedad:** «Las oportunidades y las libertades de las mujeres

2 VALCÁRCCEL, A. "Qué es y qué retos plantea el feminismo". Materiales didácticos del curso *Sí, tú puedes*. Diputación de Barcelona, 2001.

avanzan allí donde las libertades generales estén aseguradas y donde un Estado previsor garantice unos mínimos adecuados.» «Cualquier totalitarismo y cualquier fundamentalismo [...] refuerzan el control social y, desgraciadamente, eso significa un control normativo del colectivo femenino.»

– **Las cuotas como medida contra la cooptación del poder en función del sexo:** «Las cuotas no existen para colocar a mujeres donde no las hay, eso sería discriminación positiva, sino para que la cooptación sesgue en función del sexo. [...] Las cuotas sirven para atajar dos conductas recurrentes por las que el privilegio masculino se reproduce: la invisibilidad de logros y la discriminación de elites. [...] Pero el sistema de cuotas, imprescindible hoy en día para asegurar la imparcialidad en los mecanismos de cooptación, se debe modular internamente para impedir un uso pervertido de dicho sistema.»

– **Objetivos cara a la paridad:** «El primero es solventar el déficit cualitativo», entendido en el sentido de mejorar el nivel de formación y preparación de la población femenina, pues un fracaso de liderazgo femenino como el que hay no se puede producir sin una voluntad expresa de que así ocurra.

«El segundo consiste en esclarecer la ginofobia del mercado y desactivarla. [...] Las mujeres resultan ser los sujetos peor parados en el sistema del mercado, aparentemente indiferente, con menos posibilidades de empleo, con peores empleos y con tareas a menudo muy por debajo de su capacidad individual. [...] La actual generación, la de mayores logros y mejores tasas educativas que hayamos tenido nunca, por el momento está sufriendo un auténtico desastre.»

El tercero sería la necesidad de forjar una voluntad común. «Las mujeres ya pueden ser capaces de forjar una voluntad común relativamente homogénea en sus fines generales: conservar lo ya hecho y seguir avanzando en sus libertades.»

Helle Degn, ex comisaria, ministra y diputada danesa, coincidió con Amelia Valcárcel en que las libertades de las mujeres avanzan cuando las libertades generales están más aseguradas: «El mantenimiento de una democracia moderna, participativa y viable exige más instituciones democráticas que las actualmente previstas. Puedo afirmarlo porque he seguido muy de cerca la transición de varios países y poderes. [...] Lo segundo que aprendí fue que, para que la democracia prospere, las ciudadanas necesitan confiar en instituciones como los tribunales, la policía, las autoridades sociales y los sistemas impositivos.»

– **Ciudadanas muy motivadas y seguras de sí mismas:** «Sólo unas ciudadanas muy motivadas y seguras de sí mismas, con el bagaje de experiencia positiva de la política local, tendrán el valor y la confianza suficientes para exigir que se introduzcan los elementos de la democracia directa allá donde más se necesitan.»

– **Red de colaboración:** «Tantos años en la política te enseñan que una mujer, exclusivamente con sus propios medios, nunca puede superar enfrentamiento alguno. En segundo lugar, la mujer ha de asumir que cada reunión es una lucha por el poder. Para participar en cualquier reunión tiene que prepararse a conciencia. [...] Los adversarios siempre están preparados, porque han concertado sus alianzas y sus acuerdos; es decir, han establecido una red de colaboración. Nosotras debemos hacer lo mismo, si deseamos algo y queremos triunfar en nuestro empeño.»

«Me he dado cuenta de una experiencia importante, que creo compartir con muchas mujeres dedicadas a la política, y es que los adversarios más duros suelen proceder de nuestro propio partido.»

– **El ideal de ciudadanía.** Alicia Mijares, profesora de la Universidad de Oviedo, resume los cuatro requisitos necesarios para la ciudadanía plena: elección, participación, distribución de la riqueza y reconocimiento. Estos rasgos se deben adscribir a los sujetos independientemente de su sexo, raza o clase social.

La elección se vincula con el ideal de independencia: «es necesario un cambio en las instituciones para que la independencia de las mujeres se visualice, pues hay muchas esferas de la vida en las que todavía se concibe a las mujeres como dependientes de los varones.»

«Participar de una manera activa en la sociedad implica también la posibilidad de ser electo para un cargo. [...] Las mujeres y los varones que compartan el ideal de paridad no pueden hacer de ésta una mera cuestión representativa.»

Distribución de la riqueza: «Para gozar de una plena ciudadanía es preciso, en primer lugar, erradicar la pobreza; en el caso que nos ocupa, erradicar la feminización de la pobreza. [...] Pobreza y trabajo guardan cierta relación. [...] La pobreza mayoritaria de las mujeres procede de la 'invisibilización' de su trabajo. El trabajo oculto de las mujeres no las tipifica como población activa, por lo que las medidas redistribuidoras de la riqueza o de los programas de desarrollo las excluyen como beneficiarias directas de las compensaciones económicas para corregir desigualdades.»

El reconocimiento como rasgo de la ciudadanía implica la erradicación de las normas y estereotipos sexuales: «Si la participación no nace del reconocimiento permanecerá la tendencia a explicar los derechos de las mujeres como concesiones.»

«Por ciudadanía plena se entienden todos los derechos civiles derivados de la elección y la participación, los derechos sociales derivados de la distribución de la riqueza y los derechos sexuales derivados del reconocimiento.»

– **Transversalidad o enfoque integrado de género en las políticas locales como herramienta para la plena ciudadanía.** Carmen Martínez Ten, feminista y consejera del CSM, considera que las políticas dirigidas específicamente a las mujeres

son generalmente la primera etapa de las estrategias de igualdad de género, pero que es preciso avanzar hacia un enfoque integrado de género o transversalidad: «una integración sistemática de las necesidades y las prioridades de hombres y mujeres en todas las políticas desde la fase de planificación; estudiando sus efectos cuando se aplican, supervisan y evalúan.» «Desde una perspectiva de género, la planificación debe contar desde un inicio con las personas a las que va dirigido el proyecto, y muy especialmente con las mujeres y sus situaciones concretas.»

«La transversalidad de género implica cambios estructurales muy profundos y obliga a superar, por tanto, obstáculos y dificultades de gran magnitud. Por esta razón, se debe trabajar con escenarios a medio plazo y se ha de tener en cuenta que los avances dependen de que haya mujeres defensoras de la igualdad en los centros de toma de decisiones y de poder político.»

«Según la *Carta europea de la mujer en la ciudad*, el factor de género como fuente de nueva cultura compartida se asume en el diseño de las políticas municipales. El factor de género, entendido como el estudio de las relaciones sociales desarrolladas entre los hombres y las mujeres, es un medio eficaz para desmontar los estereotipos y para considerar la ciudadanía desde un punto de vista entre iguales.»

En conclusión, un enfoque integrado de género en las políticas locales y en todas las áreas se convierte en una herramienta básica para el desarrollo de la plena ciudadanía de las mujeres.

### **La plena ciudadanía de las mujeres**

(Resumen de los debates del Seminario de Barcelona)

#### **Las bases**

- El reconocimiento de la igualdad jurídica y económica de las mujeres como derecho inalienable.
- La existencia de políticas locales para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, con medios, estrategias e instrumentos adecuados.
- La libertad de las mujeres como medida de libertad de la sociedad.

#### **Los objetivos cara a la paridad**

- Solventar el déficit cualitativo (preparación política de las mujeres).
- Desenmascarar y desactivar la ginofobia del mercado.
- Forjar una voluntad común, con metas homogéneas y trabajando en red para conservar lo conseguido y seguir avanzando en las libertades.
- Conseguir que las mujeres sean ciudadanas muy motivadas y seguras de sí mismas.
- Consolidar redes de colaboración entre las mujeres.

### **El ideal de ciudadanía**

- Participación: posibilidad de ser electa para cargos públicos.
- Distribución de la riqueza: erradicar la feminización de la pobreza.
- Reconocimiento de la ciudadanía: acabar con los estereotipos sexuales que consideran los derechos como concesiones a las mujeres.
- Enfoque de género para todas las políticas locales.

### **Las estrategias exitosas en el ámbito local**

- Protección de los derechos cívicos en coordinación con el resto de las administraciones públicas.
- Hacer visible la situación diferencial de las mujeres en la ciudad.
- Empezar por medidas de acción positiva: cuotas y financiación de la paridad.
- Crear y fortalecer los organismos de igualdad municipales.
- Diseñar todas las políticas locales con un enfoque integrado de género y transversal a todas las áreas de gobierno municipal.

## **2.3. SEMINARIO DE MONTEVIDEO 2005: ¿CÓMO SON LAS CIUDADES HABITABLES POR MUJERES Y HOMBRES?**

En la primavera de 2005 se celebró el tercer seminario anual de la red en Montevideo, que cerró el ciclo previsto de encuentros y reflexiones colectivas. El lema de dicho seminario fue «Ciudades solidarias, ciudades para convivir: escenarios de construcción colectiva entre mujeres y hombres».

Las ciudades son un lugar donde se habita, un espacio de vida y una forma de vivir en conjunto, que en parte define lo que entendemos por ciudadanía. En las ciudades, cada vez más grandes, vive la mayoría de la población del mundo; lo que crecientemente las convierte en lugares masificados, con problemas ambientales, de violencia y marginación, y desde donde es difícil ofrecer servicios para todas las personas.

Las ciudades son espacios públicos, espacios que tradicionalmente han sido negados a las mujeres o se han organizado al margen de sus necesidades. Las ciudades constituyen también focos de atracción para las personas que buscan mejores oportunidades de vida.

En el seminario se reflexionó sobre un modelo de ciudad como espacio de convivencia, un lugar donde las personas se sientan en confianza, vivan dignamente, integren las diferencias sociales y culturales, y donde los seres humanos no estén amenazados por la incertidumbre del presente y el futuro.

Las mujeres que aspiran a la ciudadanía plena, a ocupar ese espacio público tradicionalmente vedado para ellas, también se

plantean los valores y los fundamentos en los que se apoya ese modelo de ciudad que merezca ser construido conjuntamente con los hombres.

#### • Ciudades para vivir, convivir y sentirse en confianza

Dolors Renau entiende que en las enormes ciudades y en sus áreas metropolitanas actuales es difícil que se cumplan, a diferencia de las ciudades de diseño clásico, «tres de las condiciones sociales necesarias para la realización de una vida plenamente humana: vivir, convivir y sentirse seguras. O mejor: sentirse en confianza, vivir y convivir. O ser seguras para vivir y convivir».

La convivencia supone una vida en común que hace de cada individuo a una persona única. «La convivencia se funda en una determinada tarea en común y en una confianza hacia los demás miembros de la comunidad, hacia los espacios comunes que se comparten.»

Para vivir una vida realmente humana, las ciudades son «lugares y relaciones donde se puede desarrollar tanto la vida individual como la confianza, la seguridad y la convivencia».

«Poder vivir con una confianza razonable en el medio que nos arroja es un derecho básico. Preservar la integridad física es una condición fundamental para actuar humanamente y para actuar con libertad.»

«Pero las grandes inseguridades no suelen depender exclusivamente de las agresiones [...], sino de la incertidumbre ante un futuro incierto.» Para vivir y sentirse en confianza no sólo es necesario sentirse segura físicamente, económicamente o ante el futuro, sino gozar de la seguridad ético-simbólica que consiste en que los asuntos públicos estén sometidos a la ética y la ley.

«La ‘desmoralización’, la falta de confianza, la ruptura de la legalidad, son ataques directos a la seguridad simbólica, que viene a ser el referente de conductas individuales y colectivas de la ciudadanía.»

En conclusión, para Dolors Renau, «[...] las ciudades habitables para las mujeres y los hombres son aquellas que permiten vivir y convivir, considerando a cada individuo como persona única, protegiéndole del miedo a la agresión física, de la inseguridad ante el futuro; son ciudades que están regidas por el respeto a la ley y a la ética».

#### • Las mujeres como agentes de desarrollo local

«Compartir el poder económico y disfrutar de los mismos derechos al trabajo» fue el título de la ponencia de Cecilia Cortés, directora de FUNPADEM (Costa Rica).

Esta ponencia introduce en el debate un tema nuevo: la contribución de las mujeres al desarrollo local y a la protección social.

«Además del doble papel que cumple la mujer como reproductora y productora de la sociedad, asume una tercera función

como es la de constructora de la sociedad [...]. Se está hablando ya de las mujeres como agentes activos del desarrollo.»

Las asociaciones de mujeres pueden ser, sobre todo, un gran aliado en el desarrollo local, si mantienen el acercamiento a los grupos en desventaja, que luchan por entrar en la construcción de ciudades equitativas e incluyentes.

El desarrollo local debe incluir también las ambiciones de las mujeres trabajadoras y el derecho al trabajo en igualdad de condiciones. Es decir, el derecho no sólo a trabajar, sino a poder compatibilizar el trabajo con su familia y su vida personal.

«Cualquier mujer que desee ser feliz busca conciliar trabajo, familia y vida personal, ahora que forma parte del mercado laboral y que compite hombro con hombro con el género masculino en la búsqueda de posiciones de alto nivel dentro de la empresa.»

Pero para ello es imprescindible que se reconozca una labor que la sociedad carga sobre las mujeres: la protección social de las personas dependientes. A su vez, es necesario que dispongan de la protección que les corresponde en estricta justicia por su contribución al bienestar de la comunidad.

Vuelve aquí la referencia a la «ginofobia del mercado», a la que alude Amelia Valcárcel: «Las mujeres no tienen el empleo para el que están capacitadas, porque cumplen un rol reproductivo y de asistencia social que nadie reconoce en el mercado.»

Un desarrollo local pensado desde una perspectiva de género cuida la igualdad de reparto del trabajo, hace que la protección social no dependa casi exclusivamente de las mujeres. Y en los casos en los que no se pueda evitar esa dependencia, al menos se da a la actividad de la mujer un valor en el mercado, se reconoce a efectos de protección social y de seguridad en el futuro, ya que las mujeres constituyen la red de asistencia social más amplia y gratuita en cualquier territorio y en cualquier ciudad.

#### • La vida de las mujeres migrantes y desplazadas en la ciudad

Este seminario también dedicó atención a las políticas municipales para integrar a las mujeres que tienen especial dificultad de acceso a los bienes sociales, particularmente migrantes y desplazadas, aunque sin olvidar otros grupos como las mujeres objeto de la violencia.

##### - Situación de alta vulnerabilidad

Gloria Camacho, directora de CEPLAES (Ecuador), considera que las mujeres migrantes y desplazadas viven en una situación de alta vulnerabilidad; sobre todo, cuando se une la condición de extranjeras en situación irregular.

Estas circunstancias las exponen a situaciones de discriminación y de explotación laboral, limitan el acceso a los servicios de educación, salud y vivienda y, en algunos casos, dan origen a flagrantes violaciones de los derechos humanos.

«Otra expresión de la situación de vulnerabilidad es que pueden acabar siendo víctimas de redes o mafias de explotación sexual, o sufrir acoso y violencia sexual de parte de empleadores, dueños de casa, agentes policiales o de migración, coyotos u otras personas que pueden ejercer poder sobre ellas.» Cecilia Lipszyc, socióloga y presidenta de ADEUEM (Argentina), sostiene que se trata también de una «[...] situación de vulnerabilidad que, por su identidad genérica afecta en mayor medida a las mujeres, al tener que estar separadas de sus hijos e hijas, lo cual puede convertirse en una fuente de angustia y de sentimientos de culpa muy fuertes por estar contraviñendo el papel de madre socialmente esperado y poniendo en cuestión su identidad centrada en la maternidad».

*- El rol tradicional se reproduce*

Aunque muchas mujeres migrantes buscan en la emigración nuevos horizontes de mayor bienestar y, en otros casos, mayor independencia y liberación de un modelo patriarcal, este modelo las acompaña en las comunidades de acogida; especialmente, entre las redes de personas de su propio país de origen. Es más, a gran parte de las mujeres migrantes el mercado les asigna trabajos que mantienen sus roles reproductivos como cuidar a personas dependientes, sin que con frecuencia importe el tipo de cualificación que tengan. El servicio doméstico, la atención a niños y a personas mayores son las ofertas más habituales que reciben.

Cecilia Lipszyc explica los inconvenientes de esta situación: «El trabajo doméstico es un callejón sin salida: no capacita en el puesto de trabajo, no abre posibilidades a otras ocupaciones y rara vez permite continuar la educación formal. También puede involucrar interminables horas de trabajo, abuso por parte de los empleadores, inestabilidad debido a la contratación en negro y puede convertirse en un obstáculo para la conformación o consolidación de su familia de procreación.»

*- Cómo se puede apoyar la ciudadanía plena de las mujeres migrantes o desplazadas*

Gloria Camacho y Cecilia Lipszyc ofrecen un largo elenco de propuestas. Para Gloria Camacho se debería «[...] incorporar la dimensión de género a todas las políticas de emigración, favorecer la reagrupación familiar en las normativas de emigración, controlar y sancionar en origen y en destino a las redes o mafias que se dedican a la trata, implementar programas de emigración controlada, que incluyan el seguimiento en destino, dando especial atención a las mujeres para evitar que caigan en las redes de explotación, en los procesos de refugio, recoger no sólo la opinión del jefe del hogar, sino también la de las mujeres, crear mecanismos para exigir la pensión de alimentos para l@s hij@s de migrantes que quedan en el país de origen».

«Propiciar la organización de las mujeres migrantes y desplazadas y crear servicios de apoyo.»

«Sensibilizar y capacitar a la policía, a los ‘personeros’ de emigración y prestadores de servicios [...]»

Cecilia Lipszyc nos dice que se debe «[...] evitar la vulnerabilidad y la discriminación, sin poner como prerequisite la homogeneidad cultural, ética o nacional». [...] «Fomentar los grupos de representación y autoayuda dentro de la comunidad emigrante.» «Facilitar las reunificaciones familiares.» «Acabar con la invisibilidad, que aumenta su condición vulnerable...»

**Cómo son las ciudades habitables para mujeres y hombres**

(Resumen del Seminario de Montevideo)

**Los valores que las gobiernan**

- Consideran a cada individuo como una persona única y la acogen en sus diferencias.
- Protegen a la ciudadanía de la inseguridad física, económica y social.
- Están regidas por el respeto a la ley y la ética.
- Promueven la conciliación de trabajo, familia y vida personal en plenitud y para todas las personas.
- Promueven la convivencia basada en una tarea común, en la confianza en los demás miembros de la comunidad y hacia los espacios comunes.

**Cómo se entiende el desarrollo local**

- Considera los problemas específicos de la ciudadanía.
- Integra a las mujeres como agentes activos del desarrollo en los ámbitos decisorios y de consulta.
- Cuida el reparto del trabajo y la protección social.
- Valora el rol de asistencia social que cumplen las mujeres, atribuyéndole un valor de mercado y garantizando la protección social de las cuidadoras.

**La ciudad y las mujeres migrantes y desplazadas**

- Defiende sus derechos humanos.
- Hace visible su vulnerabilidad y las protege de la explotación, el desamparo y la marginación.
- Promueve a sus organizaciones, les reconoce su papel de interlocución en la ciudad y respeta su cultura.
- Las integra a la plena ciudadanía, acabando con su invisibilidad, facilitando su acceso a los servicios de la comunidad y garantizando un papel activo en el desarrollo económico, cultural y político.



### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA RED

Dentro del marco de la Red Nº 12 se han llevado a cabo numerosas actividades, cuya descripción detallada alargaría excesivamente este documento. A título informativo podemos agruparlas en cinco grandes apartados: fomento de la comunicación entre las entidades socias; contactos con otras iniciativas, redes o programas con propósitos similares; el centro de recursos; las publicaciones, y el apoyo a los proyectos comunes.

#### 3.1. FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES SOCIAS

Dado que el intercambio de ideas y experiencias es uno de los objetivos prioritarios de la red, desde la coordinación del programa se ha mantenido una comunicación constante con las entidades socias, y a la vez se ha favorecido que se genere entre unos y otros sin necesidad de pasar por la coordinación. Los instrumentos más importantes para este intercambio han sido:

- El diseño de una imagen corporativa para la red, con el lema «Red Nº 12 Mujer-Ciudad», que la identifica visualmente y de forma fácil.
- La creación de un sitio web para la red, que se ha convertido en el principal medio de información y comunicación: información sobre las entidades socias, actividades de coordinación, publicaciones, seminarios, proyectos comunes, centro de recursos, novedades, etc. Su dirección es [www.diba.es/urbal12](http://www.diba.es/urbal12).
- Circulares electrónicas periódicas, en las que la coordinación ha difundido inquietudes de las entidades socias, informaciones útiles y cualquier aspecto de interés general que ayude a dinamizar la red.

#### 3.2. CONTACTOS CON OTRAS INICIATIVAS, REDES, PROGRAMAS Y ORGANIZACIONES CON PROPÓSITOS SIMILARES O AFINES

En unos casos, los contactos han tenido el objetivo de promover la red; como con la participación en las sesiones anuales de la Conferencia de Desarrollo Local en Centroamérica (CONFEDELCA), o en las sucesivas reuniones del Grupo de Igualdad de Oportunidades del Arco Latino. La promoción de la red también se ha llevado a cabo a través de presentaciones entre representantes de ayuntamientos españoles o municipalidades brasileñas, en el marco del Fórum de las Culturas en Barcelona en mayo del 2004, de la CONFEDELCA en Panamá en octubre del 2005 o de la Comisión de Igualdad de Género de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en Washington en febrero del 2006.

Representantes de la coordinación de la red han participado también en la Conferencia sobre Partnernariado Local entre la

Unión Europea y América Latina, celebrada en Valparaíso en marzo del 2005, en el curso de formación organizado por el Centro de Documentación del Programa URB-AL, en Málaga en marzo del 2006, y en la Primera Conferencia Anual del Observatorio de la Cooperación Descentralizada Local Unión Europea-América Latina, en Montevideo en marzo del 2006.

También ha sido importante el contacto que se ha establecido con las células de coordinación de las otras redes temáticas del Programa URB-AL, a través de la participación en algunos seminarios organizados por las mismas y sobre todo a partir de las reuniones de coordinadores. Mediante este contacto ha sido posible compartir las lecciones aprendidas y sacar provecho de ellas.

En otras ocasiones se han mantenido contactos con organismos e instituciones con propósitos similares para consolidar lazos de apoyo mutuo: PGU-ALC (UNHABITAT/PNUD) para América Latina y el Caribe; Unidad Temática de Género y Municipio de la Red de Mercociudades; Olimpia de Gouges (Red de Promoción de Derechos de las Mujeres); Unidad para la Igualdad de Género en Desarrollo y Programa de Apoyo al Liderazgo, y la Representación de la Mujer (PROLEAD) del Banco Interamericano de Desarrollo, etc.

A partir del 2005 se han ido consolidando algunos de estos contactos, con el propósito de dar continuidad al trabajo de la Red Nº 12, y con vistas a identificar actividades de cara al futuro. Es el caso del convenio de colaboración firmado con el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en noviembre de 2005, a través del cual se sientan las bases futuras que posibilitarán la consolidación de la red y de sus principales actividades.

Al margen de éstos, se han producido numerosos contactos informales con un gran número de organizaciones, principalmente con organizaciones de mujeres en distintos países europeos y latinoamericanos. También se ha mantenido un contacto constante con los responsables del Programa URB-AL en la Comisión Europea.

#### 3.3. CENTRO DE RECURSOS

El Centro de Recursos de la Red Nº 12 es un espacio multimedia y físico documental, que ha servido para la recopilación, la sistematización y la difusión de materiales sobre información, formación e intercambio del conocimiento entre las entidades socias.

Las áreas temáticas que incluye han venido determinadas por los objetivos y los grandes temas de debate en la red:

- Democracia paritaria
- Planificación de la ciudad
- Nuevo contrato social
- Formación
- Legislación

El uso que se ha hecho del centro ha sido básicamente a través de los cauces telemáticos: difusión de documentos a través de la web, previamente sistematizados por la coordinación a propuesta de las entidades socias. El centro de recursos representa un excelente medio de intercambio de documentación, y ha demostrado ser un potencial espacio para la formación, cuya actualización y consolidación formará parte del proyecto de continuidad de la Red Nº 12.

En su catalogación ha contado con la participación de documentalistas del Centro Francesca Bonnemaïson de la Diputación de Barcelona.

### 3.4. PUBLICACIONES

En el marco de la Red Nº 12 se han realizado las siguientes publicaciones:

- Plan operativo: que incluye la planificación prevista por la Red Nº 12.
- Diagnóstico inicial (ya comentado)
- Documento etapa (ya comentado)
- Documento final
- Revista *Mujer y Ciudad*, que incluye artículos de fondo, entrevistas, reportajes, un cuaderno central que ha informado de las actividades y los resultados de la red, agenda, novedades, etc.
- *Catálogo de buenas prácticas*: tras un proceso de identificación y selección se propone divulgar las buenas prácticas generadas a través de los proyectos comunes. Dado que a la finalización del contrato con la Comisión Europea, la mayor parte de los proyectos aprobados siguen en marcha, este catálogo de buenas prácticas se concibe como un documento que irá confeccionándose a medida que vayan finalizando dichos proyectos.

Estas publicaciones recogen las principales sistematizaciones de ideas y experiencias que ha producido la red. Todas ellas tienen una gran calidad y se remite a la web del programa, para quienes deseen consultarlas en formato electrónico.

### 3.5. PROYECTOS COMUNES NACIDOS EN EL MARCO DE LA RED

Los proyectos comunes han representado una actividad muy significativa de la red y han implicado activamente a una buena parte de las entidades socias que la integran. Asimismo, los proyectos comunes han ocupado un lugar central en los seminarios anuales y están dando lugar a un volumen muy significativo de iniciativas y de experiencias de trabajo conjunto, así como al es-

tablecimiento de vínculos entre decenas de instituciones locales europeas y latinoamericanas.

#### 3.5.1. El interés de las entidades socias por trabajar en común

La puesta en marcha de proyectos comunes entre distintas entidades socias de la red ha sido una de las prioridades del Programa URB-AL. En la organización de cada uno de los seminarios anuales se ha otorgado una gran importancia al trabajo en talleres, que han tenido como objetivo la elaboración y la presentación de propuestas de proyectos en común. Las ponencias y los debates marco que se han generado (expuestos en el capítulo 2 de este documento), así como los temas de los diferentes talleres, han servido para inspirar las temáticas y los enfoques de las propuestas de proyectos comunes.

La promoción de proyectos comunes ha sido una tarea que ha suscitado el interés de buena parte de las entidades socias, hasta tal punto que la práctica totalidad de los asistentes a los seminarios anuales han participado en la elaboración de alguna propuesta. Este interés ha sido consistente y ha terminado, en la mayoría de los casos, en la presentación de un proyecto en las sucesivas convocatorias abiertas por la Comisión Europea.

El porcentaje de proyectos aprobados por la Comisión Europea es también bastante alto. Queda pendiente la convocatoria de abril 2006, para los proyectos tipo B. Este porcentaje no sólo es importante en términos absolutos, sino también en relación con el conjunto de los aprobados de otras redes URB-AL. Estos datos podrían indicar el atractivo que el tema de la Red Nº 12 ha tenido para las entidades socias, así como su voluntad de plantear acciones comunes sobre dicho tema en el campo de la investigación, la sensibilización y la formación. Esta voluntad está teniendo continuidad en proyectos de tipo B, que suponen actividades de intervención y de respuesta a problemas concretos de algunas entidades socias en relación con la promoción de las mujeres en las instancias locales de toma de decisiones.

**Cuadro 1. Propuestas, proyectos y entidades socias participantes**

Año	Propuestas presentadas		Proyectos aprobados			
	Nº de propuestas	Nº de entidades socias que participaron	Nº de Proyectos	Nº de entidades socias que participaron		
				Total	UE	Latinoamérica
2003						
• Convocatoria de octubre	14	53	3	22	7	15
2004						
• Convocatoria de abril	5	35	3	21	6	15
• Convocatoria de octubre	10	70	6	45	21	24
2005						
• Convocatoria de abril	4	30	1	10	4	6
• Convocatoria de octubre	16	83	4	20	7	13
<b>Total</b>	<b>47 (*)</b>	<b>164 (**)</b>	<b>17</b>	<b>90 (**)</b>	<b>38 (**)</b>	<b>52 (**)</b>

(\*) El total de propuestas presentadas es menor a la suma de propuestas presentadas en las distintas convocatorias dado que ha habido propuestas que se han presentado en diversas convocatorias.

(\*\*) Los totales no coinciden con la suma por convocatorias dado que en los totales se han descontado las entidades socias que repiten participación, ya sea en la presentación de propuestas o en los proyectos aprobados.

### 3.5.2. Las temáticas de los proyectos

Analizando las propuestas de proyectos comunes surgidas, ya sea en los seminarios como alrededor de la actividad de la red, y los finalmente aprobados que se muestran en el cuadro II, aparecen unas temáticas de interés prioritario:

- La formación política de las mujeres. Es el tema que aparece más veces, bajo diversos enfoques: formación política, liderazgo femenino, intercambios sobre experiencias de formación y promoción de centros de recursos. Diez propuestas de proyecto incluyen la formación política como objetivo y cuatro de los proyectos aprobados. Merece destacar, entre éstos, el proyecto tipo B, coordinado por la Diputación de Barcelona, titulado «Centro de Formación Política Mujer y Ciudad». Estos datos parecen indicar, por tanto, que la formación política de las mujeres se considera como un instrumento imprescindible para la promoción de las mujeres al poder y a las decisiones locales.
- La participación económica. El empleo es el segundo tema que más interés ha despertado, aunque desde ángulos diversos: empleo, conciliación vida profesional y personal, inserción laboral e independencia económica. Seis propuestas lo incluyen como objetivo principal del proyecto (4 en proyectos aprobados), lo que puede indicar también que la participación política de las mujeres difícilmente se puede desvincular de su in-

dependencia económica y de sus oportunidades de acceso al empleo.

Empleo y formación política de las mujeres han sido, por tanto, los temas preferentes de trabajo en común.

En un segundo plano, aunque destacado, están otras temáticas:

- La participación, el *empoderamiento* y las organizaciones de mujeres. Aparece en 7 propuestas y en 4 proyectos aprobados. Entre éstos, cabe destacar el proyecto tipo B, coordinado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, titulado «Las mujeres transformamos las ciudades: servicios municipales de atención a mujeres».
- La mujer inmigrada o perteneciente a minorías. Es objeto de 3 propuestas y un proyecto aprobado.
- La metodología de la igualdad y la transversalización de las políticas públicas. También es una temática destacada, que aparece en tres propuestas y en dos proyectos aprobados.
- La ciudad como espacio habitable y que ha de ser organizada teniendo en cuenta la mirada de la mujer. Otro tema de interés, objeto de 3 propuestas pero de ningún proyecto aprobado.
- Los observatorios internacionales, como foros e instrumentos de análisis sobre temas de género: políticas locales de empleo de las mujeres, derechos y oportunidades de las mujeres solteras cabezas de familia.

- El presupuesto de género. Es una temática que ha entrado muy fuerte en la última fase de la red. De hecho, las dos propuestas presentadas en la convocatoria de octubre de 2005 han sido aprobadas.

Los temas preferentes de proyectos comunes son coherentes, lógicamente, con los debates de los seminarios y, en cierto sentido, también apuntan a lo que son aspectos aún abiertos o sin desarrollar.

La mayor parte de los proyectos comunes aprobados están en marcha y falta saber si han sido capaces de generar buenas

prácticas, al menos aquellos que están en sus primeras fases. Este análisis, sobre resultados y sobre su impacto, así como el potencial implícito de transferencia y réplica, será objeto de un nuevo documento una vez que hayan concluido su actividad.

De momento baste reseñar en este apartado que los proyectos comunes constituyen una actividad destacada de la red y que, ya por sí mismo constituye un resultado positivo el hecho de que casi un centenar de entidades socias están trabajando conjuntamente en proyectos que cuentan con el apoyo tanto de los propios organismos locales implicados, como de la Comisión Europea.

**Cuadro II: Proyectos aprobados por temáticas**

Año	Tema	Coordinador
2003 Convocatoria octubre	Promoción de la equidad de género en la gestión local	Municipio de Quito (Ecuador)
	Observatorio intercontinental de políticas locales de empleo para las mujeres	Ayuntamiento de Irún (España)
	Autodeterminación de la mujer a través del empleo	Municipalidad de Independencia Lima (Perú)
2004 Convocatoria abril	Estrategias participativas con perspectivas de género de inserción sociolaboral para mujeres	Municipalidad de Rosario (Argentina)
	Procesos de <i>empoderamiento</i> y participación ciudadana en las mujeres	Mancomunidad Tajo Salor Extremadura (España)
	Formación y capacitación política de mujeres	Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, Barcelona (España)
Convocatoria octubre	PRO-IGUAL (Promoción de la igualdad de género en el ámbito local)	Diputación de Córdoba (España)
	LIDERAL (Promover liderazgo de las mujeres en el ámbito local)	Diputación de Málaga (España)
	Consejo local/internacional de Mujeres Jóvenes (Formación política de mujeres jóvenes)	Municipalidad de Graz (Austria)
	Metodologías de microcrédito como instrumento de fomento a la emancipación económica y a la inclusión social de las mujeres	Prefectura Municipal de Guarulhos (Brasil)
	La mujer inmigrada o procedente de minorías étnicas, igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local	Consell Comarcal de l'Alt Empordà (España)
	Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de la Mujer (Argentina)
2005 Convocatoria abril	Observatorio internacional para los derechos y las oportunidades de las mujeres solteras cabezas de familia	Commune di Latina (Italia)
Convocatoria octubre	Presupuesto participativo como instrumento de fortalecimiento de las mujeres en la toma de decisiones	Prefectura de Recife (Brasil)
	Gender Budgeting. La visión de género en la programación del gasto público	Provincia de Pescara (Italia)
	Las mujeres transformamos las ciudades: servicios municipales de atención a mujeres	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)
	Centro de formación política «Mujer y Ciudad»	Diputación de Barcelona (España)

## SEGUNDA PARTE: PERSPECTIVAS ABIERTAS CON LA RED

Esta parte del documento intenta presentar una mirada abierta hacia el futuro, partiendo de lo que se ha hecho en la Red Mujer y Ciudad. Para ello se van a abordar dos temas principales: las líneas de debate y acción que quedan abiertas y las propuestas de continuar el trabajo en red.

Para el capítulo «Líneas de debate y acción que quedan abiertas» se han seleccionado tres temas:

- La democracia paritaria en las ciudades.
- La incorporación de las mujeres migrantes y desplazadas a la toma de decisiones y al bienestar local.
- Las ciudades habitables para mujeres y hombres.

Cada uno de estos temas guarda estrecha relación con los debates anteriormente descritos llevados a cabo en la red. Este capítulo no trata de cerrarlos, sino de sistematizar los puntos principales de cada tema, de indicar aquellos que ya cuentan con cierto consenso desde el punto de vista técnico o político, y también de plantear aquellos sobre los que se debe seguir trabajando porque están abiertos o porque no existe suficiente consenso o concreción operativa.

El capítulo sobre «Continuación del trabajo en red» no tiene otro valor que el de ofrecer sugerencias para el futuro, ya que el interés de las entidades socias en seguir trabajando juntas, y a la vez con otras instituciones con objetivos similares, ha quedado patente durante toda la vida de la red.

### 4. LÍNEAS DE DEBATE Y ACCIÓN QUE QUEDAN ABIERTAS

#### 4.1. LA DEMOCRACIA PARITARIA EN LAS CIUDADES

- **Los axiomas de la democracia**

Victoria Camps dice que «[...] el siglo XXI será el siglo de las mujeres. Ya nadie detiene el movimiento que ha constituido la mayor revolución del siglo que ahora acaba».<sup>3</sup>

Desde la lucha por el voto hasta la exigencia de compartir el trabajo, las responsabilidades familiares y el poder, el camino recorrido por las mujeres hacia la igualdad es una de las luces que ilumina un siglo XX marcado por sus contradicciones. Por un lado, la globalización y los fantásticos avances de la ciencia y la

tecnología, y, por otro, las guerras, los totalitarismos, la persistencia de la miseria y la marginación.

En el camino hacia la igualdad se han ido construyendo y asentando etapas que hoy son un patrimonio valioso para encarar el futuro.

Ejemplos de ese recorrido son los axiomas siguientes:

- La autonomía de las mujeres y la igualdad entre los sexos son fundamentales para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, las enfermedades y la degradación del medio ambiente en el mundo.
- La equidad de género es un objetivo de toda la sociedad. Las políticas destinadas únicamente al colectivo de mujeres no son suficientes, y por sí solas no consiguen modificar las condiciones sociales estructurales en las que se apoya la desigualdad. Para ser eficaces, todas las políticas deben integrar la perspectiva de género.
- Una democracia que no cuenta con la participación activa del 50% de la ciudadanía no es una verdadera democracia. La exclusión persistente de las mujeres del terreno político y de la toma de decisiones constituye un fracaso conceptual y práctico de la democracia representativa.

De estos postulados se derivan conceptos como la transversalidad (*mainstreaming*) o la integración de las perspectivas de género en las políticas generales, la democracia paritaria, frente al déficit democrático, o el nuevo contrato social entre hombres y mujeres para compartir y conciliar las responsabilidades familiares, el empleo remunerado y la toma de decisiones. Son conceptos que constituyen importantes palancas para avanzar hacia una mayor equidad.

- **Hitos internacionales en el camino hacia la igualdad en las últimas décadas**

Aunque en las últimas décadas del siglo XX abundan los hitos en este camino hacia la igualdad, podemos destacar algunos especialmente importantes:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)  
En esta convención se recogen los principales derechos de las mujeres y medidas a aplicar contra la discriminación en distintas áreas.  
Es muy conocida, pero no aplicada en muchas situaciones, aunque esté ratificada por los países.  
– Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, en el año 2004 cumplió 25 años de vigencia.

<sup>3</sup> VICTORIA CAMPS. *El siglo de las mujeres*. Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, Madrid, 1998.

- En la actualidad, sólo hay 15 países que todavía no lo han ratificado.
- Declaración de Atenas 1992  
La declaración de Atenas es importante porque pone de manifiesto que la igualdad formal de derechos no supone la igualdad real y porque aborda el déficit democrático que supone la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones. Trece años después y en todo el mundo, hay muchas más mujeres ocupando puestos de responsabilidad, aunque siga existiendo una enorme subrepresentación en los órganos de decisión legislativa, del gobierno, de las administraciones públicas y del poder económico, judicial y de los medios de comunicación.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995 y Beijing +10  
El cumplimiento de los objetivos de la Plataforma de Acción se evalúa diez años después de la Conferencia de Beijing, en el año 2005. El movimiento de mujeres es consciente de que, durante los últimos años, han aparecido fuerzas que apuestan por el retroceso. A pesar de las dificultades y los obstáculos es fundamental que este retroceso no se produzca. Las mujeres de los países en conflicto, en situación de marginación y pobreza, son las más vulnerables. La solidaridad internacional es clave en estos momentos.
- El crecimiento de la urbanización, como nueva oportunidad para la democracia. Conferencias de Vancouver y Estambul  
El siglo xx es también el siglo de la urbanización. El año 2007, la mitad de la población mundial vivirá en ciudades, y en ciudades que se han ido transformando a un ritmo vertiginoso en las últimas décadas. Las conferencias de Vancouver y Estambul muestran los enormes cambios que se han producido en nuestras ciudades en unos pocos años.  
Las ciudades se han transformado al ritmo de la globalización, se ha producido la polarización entre grupos sociales y ha crecido la pobreza y la marginalidad urbana. En América Latina, a su vez, también ha emergido un nuevo perfil de municipios como consecuencia de la descentralización y el fortalecimiento del nivel local de gobierno que posibilitan nuevos procesos de participación y la profundización de la democracia. Sin embargo, el nuevo crecimiento de la población urbana, aunque constituye una nueva oportunidad para la democracia, no la implica necesariamente, pues los nuevos focos de pobreza y marginalidad urbana también son un potente caldo de cultivo de la inseguridad, los conflictos y el desarraigo de

muchas personas. El fenómeno de la urbanización creciente plantea retos enormes también para la democracia paritaria, ya que muchas mujeres arrastran sus historias de discriminación desde las áreas rurales a las ciudades, sin que el nuevo territorio de acogida tenga muchas veces en cuenta sus necesidades diferenciales.

- **La dificultad de llegar a ser alcaldesa en Latinoamérica**

Según señalaba el Diagnóstico inicial<sup>4</sup> de la Red URB-AL Nº 12, la participación de mujeres en los gobiernos locales es inferior a la que se produce en los parlamentos y en los gobiernos nacionales o regionales. Sólo el 5,3% de los municipios está regentado por una alcaldesa. A pesar de que las mujeres participan muchísimo en las estructuras informales, la proximidad del gobierno no es un factor que aumente la equidad de género en la toma de decisiones. Es un fenómeno que también ocurre en Europa, y cuyas causas ya se analizaron en el Documento etapa y en el Seminario de Barcelona de 2004. Los datos para 16 países de América Latina se pueden consultar en ILPES/CEPAL, 1988.<sup>5</sup>

Alejandra Massolo<sup>6</sup> sostiene que acciones positivas como son las leyes de cuotas no parecen estar incidiendo significativamente en el acceso de las mujeres a las jefaturas del poder municipal o alcaldías, aunque sí han conseguido mejorar el porcentaje de mujeres concejales (regidoras) en los países latinoamericanos.

- **La falta de paridad en el gobierno municipal en el resto del mundo**

Esta situación de América Latina es similar en Europa y en otras regiones.<sup>7</sup> El número de concejalas, según países, oscila entre el 12% y el 35%, y el de alcaldesas entre el 3% y el 15%. En esta diferencia entre concejalas y alcaldesas, hay ejemplos llamativos aislados: Costa Rica tiene un 73% de concejalas, pero sólo un 9% de alcaldesas.

La dificultad que para las mujeres implica llegar a la jefatura del gobierno municipal, a pesar de que parece el nivel más accesible y estratégico, puede tener diferentes causas. Una explicación posible es que las mujeres tienen menores oportunidades en los sistemas electorales mayoritarios, en los que sólo hay un candidato por circunscripción electoral en contraposición a los

4 PROGRAMA URB-AL RED Nº 12. "Promoción de las mujeres en las instancias y decisiones locales", en *Mujeres ciudadanas. Diagnóstico inicial*. Diputación de Barcelona, 2003.

5 [www.cepal.org](http://www.cepal.org)

6 Instituto Nacional de las Mujeres. "La participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina", en la *Memoria del primer encuentro nacional de presidentes municipales*. México, 2003.

7 Ver datos en [www.cities-localgovernments.org](http://www.cities-localgovernments.org)

sistemas electorales proporcionales. En los sistemas mayoritarios, los partidos suelen optar prioritariamente a favor de que el candidato sea hombre y no mujer, como ocurre en las candidaturas a las jefaturas municipales.<sup>8</sup>

- **Las redes de mujeres, instrumento para la democracia paritaria**

Uno de los fenómenos interesantes de los últimos años ha sido la constitución de redes de mujeres que participan en los gobiernos municipales. Al mismo tiempo, los organismos internacionales y los foros de discusión y debate han acrecentado su interés por la gestión municipal y por los problemas urbanos. La perspectiva de género se ha situado en la agenda de estos debates, y las redes de mujeres que se han constituido están siendo muy activas en torno a estos temas. Los poderosos instrumentos de comunicación que han generado las nuevas tecnologías han posibilitado el intercambio de información y de experiencias entre diferentes redes e instituciones.<sup>9</sup>

La constitución de redes, como estrategia tradicional del movimiento feminista, es fundamental. Aunque en cualquier caso los espacios de participación son también espacios de capacitación política, es necesario estructurar la perspectiva de género en todos los ámbitos. La posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías para facilitar los apoyos y el intercambio de experiencias entre mujeres constituye, como hemos señalado, una herramienta valiosísima que está abriendo nuevas posibilidades día tras día.

- **Los tres pilares de la participación de las mujeres en las decisiones locales**

La globalización en todo el mundo y los resultados de las políticas neoliberales en América Latina, resultado del consenso de Washington, entre otros factores, han provocado —haciendo una lectura crítica— la incapacidad de los gobiernos de los Estados de hacer frente a la generalización de servicios como la educación, la salud, la vivienda o los programas de desarrollo econó-

---

8 CARMEN MARTÍNEZ TEN y PURIFICACIÓN GUTIÉRREZ LÓPEZ. *Hacia la representación paritaria en el voto de las mujeres*. Editorial Complutense, Madrid, 2004.

9 Direcciones web de redes e instituciones que abordan la perspectiva de género en el gobierno local:

<http://www.generourban.org>

<http://www.eurofem.net>

<http://www.un-instraw.org/en/index.html>

<http://www.unifem.org/>

<http://www.huairou.org>

<http://www.cities-localgovernments.org>

<http://www.unhabitat.org>

<http://www.fukuoka.unhabitat.org>

<http://www.ville-montreal.qc.ca>

<http://www.bestpractices.org>

[http://www.europarl.eu.int/committees/femm\\_home.htm](http://www.europarl.eu.int/committees/femm_home.htm) [Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (FEMM) del Parlamento Europeo].

<http://www.eclac.org/> (CEPAL ECLAC Unidad Mujer y Desarrollo en América Latina)

<http://www.redmujer.org> (Red Mujer y Hábitat de América Latina)

<http://www.iula.net/>

<http://www.pgualc.org> (PNUD-UN / Hábitat)

<http://www.femmesetvilles.org/> (Femmes et Villes internacional)

<http://www.mujeresenred.net> (Foro de Mujeres en Red)

<http://www.iula.net/femum/> (Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y El Caribe)

<http://www.genreetlocal.free.fr>

<http://www.ccre.org>

<http://www.fcm.ca>

<http://www.unescap.org/publications>

Lamentablemente no todas las asociaciones y redes de mujeres disponen de un sitio web, y hay un problema de desconocimiento y desinformación al respecto. En el artículo citado de Alejandra Massolo se mencionan algunas redes de mujeres municipalistas en América Latina:

- Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
- Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador (AMUME)
- Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (Andrisas)
- Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH)
- Unidad Temática “Género y Municipio” de la Red Mercociudades

mico y social. Estos servicios, que hasta hace muy poco eran competencia de las administraciones centrales, en muchos países han pasado a ser responsabilidad de los gobiernos regionales o locales, que deben asumir las obligaciones de atender a los problemas que afectan a la vida cotidiana de la ciudadanía.

Si se hace una lectura positiva del proceso político de descentralización y autonomía en el nivel local, que se ha visto acompañado de cambios en el ordenamiento jurídico y de una redefinición de los espacios institucionales, se constata que constituye un horizonte esperanzador con relación a una mayor participación de la sociedad en la definición y la ejecución de políticas a nivel local, que son las que más afectan a la solución de los problemas cotidianos de las personas.

El proceso de descentralización posibilita la creación de nuevos espacios de participación: consejos municipales, asociaciones y juntas vecinales, comités de barriadas, etc. En esos espacios las mujeres participan, aunque a menudo lo hacen representando demandas de otras personas que dependen de ellas (niños, familiares a su cargo, etc.) pero que no son las suyas.

Justo en este horizonte de descentralización y autonomía local es donde aparece la muy racional apuesta por la participación de las mujeres en el proceso, con tres pilares decisivos:

- Presencia de mujeres en los distintos ámbitos de toma de decisiones y de poder político de los gobiernos locales y en los espacios de representación y participación de los municipios.
- Inclusión en la agenda política local de los temas de igualdad de género.
- Aplicación de la perspectiva de género a las políticas generales de la ciudad.

En cuanto al primer pilar, partiendo de los datos recientes analizados, es indudable que las acciones positivas —entre ellas, las cuotas obligatorias de candidatas— están produciendo resultados y que están incrementando los porcentajes de regidoras y concejalas allí donde se aplican; tanto en la Unión Europea como en América Latina.

El ejemplo de los países del norte de Europa demuestra que es necesaria una masa crítica de mujeres para que se produzcan avances cualitativos que posibiliten un cambio para las mujeres en esta situación de inexpugnabilidad de las máximas jerarquías de los gobiernos, tanto a nivel nacional como local. Esa masa crítica de mujeres también es importante para que exista una incorporación real de la agenda de la equidad en el desarrollo de todas las políticas.

Los otros dos grandes pilares citados —la inclusión en la agenda política de los temas de igualdad de género y la aplicación de la perspectiva de género a las políticas generales— se abordaban con detalle en el Documento etapa 2004, presentado en el Seminario de Barcelona.<sup>10</sup>

En el apartado de dicho documento sobre instrumentos para desarrollar políticas de igualdad de género en el ámbito local se abordaban las diferentes estrategias: desde las oficinas de la mujer, pasando por los planes de igualdad, hasta las unidades de análisis de género. En el capítulo 4 de la publicación referenciada se planteaban también los peligros que se han evidenciado en cada uno de estos instrumentos, y específicamente en los llamados planes de igualdad, como políticas específicas destinadas a mujeres. Entre esos peligros se menciona la utilización de estas medidas como marketing político; sin que tras ellas haya ni voluntad de transformación, ni recursos presupuestarios o de personal para desarrollarlas. Otro riesgo importante es que, manejadas con la suficiente ambigüedad, estas estrategias contribuyen a perpetuar, enmascarándolas, las situaciones de desigualdad y dominación entre hombres y mujeres.

#### **4.1.1. INSTRUMENTOS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL**

Para abordar este punto reproducimos un extracto del capítulo 4 del citado Documento etapa, ya que resume adecuadamente los instrumentos a disposición de las políticas locales.

##### **• Instrumentos políticos generales**

- Leyes nacionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Leyes nacionales que establezcan porcentajes o paridad de mujeres y hombres a escala nacional y municipal.
- Programas de acciones positivas en los partidos políticos municipales.
- Existencia de asociaciones y organizaciones de mujeres.

##### **• Instituciones administrativas: estructuras, mecanismos y recursos**

- Delegación, concejalía u oficina de la igualdad entre mujeres y hombres —provista de recursos humanos y presupuesto adecuados—, situada al mismo nivel jerárquico que otras áreas

---

10 PROGRAMA URB-AL RED Nº 12. “Promoción de las mujeres en las instancias y decisiones locales”, en *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres. Documento etapa*. Diputación de Barcelona, marzo, 2004.



políticas municipales y responsable tanto del desarrollo de las políticas específicas destinadas a la igualdad como del seguimiento de la transversalidad en las políticas generales.

- Plan de puesta en marcha de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, con objetivos precisos, indicadores y un presupuesto específico.
- Voluntad política de integrar el enfoque de género en las políticas municipales, con asignación de responsables en todas las concejalías o áreas. Cada una de ellas debe definir objetivos, en materia de igualdad, asegurando el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de los mismos. Las personas implicadas deben recibir formación en transversalidad de género.
- Creación de un órgano de coordinación de las políticas de *mainstreaming*, que trabaje en colaboración con la concejalía, área u oficina de la igualdad.
- Acceso o elaboración de los datos estadísticos desglosados por género para todas las actividades municipales.
- Evaluación del impacto de las políticas, los programas y los servicios municipales en función del análisis de género.
- Formación de la aplicación del enfoque de género en la gestión municipal (impartida al personal y a los técnicos municipales). Sensibilización de los responsables políticos.
- Programa de igualdad en la contratación, con objetivos específicos para las diferentes categorías de personal.
- Servicios de información en el ámbito de distrito, barrio o comunidad.
- Procedimientos para el seguimiento de las peticiones, las necesidades y los juegos de los ciudadanos y las ciudadanas.

#### • Instituciones participativas

- Consejo, comisiones o comités de mujeres relacionados con el consejo municipal que tenga por mandato hacer propuestas y el seguimiento del cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Comités permanentes de colaboración sobre temas concretos (seguridad, transporte, vivienda, resolución de conflictos, medioambiente, etc.), que reúnan a grupos de mujeres, a organismos comunitarios y a otros actores implicados.
- Mecanismos de consulta e incentivo de la participación ciudadana.

El conjunto de instrumentos citados es sólo una propuesta, una guía posible. Cada ciudad, cada municipio o ayuntamiento tiene sus particularidades y sus prioridades. Se deben adaptar los instrumentos, por lo tanto, a las situaciones concretas. El ob-

jetivo es que, al final, todas las políticas tengan en cuenta a las mujeres, que la ciudad, en definitiva, responda a las necesidades de todos y todas.

#### • Descentralización, democracia local y participación de las mujeres en la toma de decisiones

En los últimos años, han tenido lugar un importante número de congresos, seminarios y todo tipo de encuentros en los que se ha puesto de manifiesto la importancia de la vinculación entre participación de las mujeres/democracia paritaria y los procesos de descentralización/democratización. Las conclusiones de estos trabajos confirman lo acertado de invertir esfuerzos en esta dirección, a pesar de las dificultades.

A título de ejemplo se reproducen a continuación algunos puntos de la Declaración Final del Congreso Fundador de la Red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (París, 5 de mayo de 2004)<sup>11</sup> y de la Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad<sup>12</sup> presentada en el Fórum Mundial de Mujeres de Barcelona 2004, que son dos eventos importantes que abordaron el tema.

### 4.1.2. CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS

#### • Las mujeres en la toma de decisiones locales

##### Constataciones

- La implicación de las mujeres en la vida política introduce nuevos debates en la esfera pública (violencia familiar, conciliación entre vida profesional y vida privada, etc.) que antes no eran considerados como problemas políticos.
- El principio de igualdad no basta para que la participación de las mujeres sea efectiva y garantizada.
- En los gobiernos locales las mujeres están subrepresentadas.
- La gobernación sólo es eficaz si las mujeres participan plenamente de ella.
- Las mujeres no son una categoría social. Representan a la mitad de la humanidad.

##### Propuestas

- Las mujeres deben estar asociadas al conjunto de los mecanismos de toma de decisión y no sólo ser consultadas sobre las cuestiones de género.
- Se han de establecer puentes entre los representantes electos y el movimiento de base; en particular, el de mujeres.

11 CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS. Declaración final del Congreso Fundador "Ciudades, gobiernos locales: el futuro del desarrollo". París, 5 de mayo de 2004. [www.it4all-regions.org/documents](http://www.it4all-regions.org/documents)

12 FÓRUM. Carta por el derecho de las mujeres a la ciudad. Barcelona, 2004. [www.barcelona2004.org/esp/banco\\_del\\_conocimiento/docs/](http://www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/docs/)

- Las mujeres no sólo deben trabajar entre mujeres, sino que también deben afiliarse a partidos políticos y cambiarlos desde el interior.
- Es necesario desarrollar redes de intercambio de experiencias en cuanto a las prácticas de las mujeres en la vida política.
- Las autoridades locales deben establecer órganos que velen por las cuestiones de paridad entre hombres y mujeres (por ejemplo, el Observatorio de la Igualdad, París).

#### • Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad

La igualdad jurídica es insuficiente. No hay democracia sin participación paritaria de las mujeres y los hombres en los ámbitos de representación y decisión locales.

Para efectivizarlo, las mujeres hacemos una llamada a la acción y decimos que es necesario:

- Legislaciones afirmativas, ley de cuotas o cupos, que garanticen la participación de las mujeres en el gobierno local en los máximos ámbitos de decisión.
- Reconocer formalmente a las organizaciones de mujeres y feministas como interlocutoras del gobierno local de las ciudades.
- Institucionalizar en la estructura del gobierno local de las ciudades áreas de la mujer con presupuesto propio, que garanticen la transversalización de género en todas las áreas del quehacer municipal y en las políticas públicas, en los programas y planes de gobierno.
- Desarrollar acciones que garanticen las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en las decisiones sobre la ciudad, en el ordenamiento del medio ambiente y en el desarrollo local.
- Implementar políticas públicas que aporten ayuda para transformar la división del trabajo en el mundo privado, y a modificar la dicotomía entre actividades públicas y privadas y los cambios culturales necesarios.
- Elaborar presupuestos participativos sensibles al género, que garanticen la participación de las mujeres y sus organizaciones en la definición de prioridades para la asignación de gastos e inversiones públicas.
- Incorporar a las estadísticas oficiales encuestas sobre el uso del tiempo, que visibilicen el aporte económico de las mujeres.

#### 4.1.3. ¿QUÉ ASPECTOS SIGUEN ABIERTOS RESPECTO A LA DEMOCRACIA PARITARIA?

Por lo dicho anteriormente, es evidente que en el campo de la democracia paritaria se han producido importantes avances y, especialmente, un consenso en muchos puntos; consenso que irá empujando, no sin la necesaria presión, la realidad hacia adelante en este camino. Sin embargo, quedan bastantes aspectos

importantes abiertos, que deberán ser objeto de trabajo en los próximos años, ya que son campos en los que queda mucho por hacer. A continuación se enumeran algunos:

- Promover acuerdos básicos en todos los partidos políticos que incluyan, al menos, los siguientes aspectos:
  - Incluir en el comité electoral o de selección de candidatos a alguna mujer que defienda los planteamientos de paridad.
  - Garantizar igual número de candidatas y candidatos en las listas electorales en puestos en los que tengan posibilidades de ser elegidas.
  - Apoyar la presencia de candidatas en las listas por su capacidad política, independientemente de su vinculación a los líderes del partido.
  - Apoyar en la campaña a las candidatas con los mismos medios que a los candidatos.
  - Una vez elegidas para puestos del gobierno local, hacer que las mujeres tengan presencia paritaria en las áreas relevantes de la municipalidad.
  - Comprometerse, con el resto de los partidos, a apoyar medidas que incentiven la presencia de candidatas en las listas electorales: vg. medidas legales que garanticen la vuelta al mismo puesto de trabajo que tenían antes de las elecciones, excedencias obligatorias para participar en campañas, etc.
- Desarrollar sistemas de consulta municipal para que las organizaciones representativas de las mujeres sean escuchadas en los grandes temas referentes a la ciudad:
  - Planes estratégicos y de organización del territorio.
  - Planes de desarrollo local o planes económico-sociales.
  - Proyectos de organización de los servicios sociales.
  - Comités de inmigración.
  - Comités de vivienda.
  - Presupuesto de inversiones.
  - Comités de seguridad.
  - Comités de transporte.
  - Planes de medio ambiente.
  - Comités de pacificación y, en general, de mediación y reconstrucción tras los conflictos.

Todos los temas importantes sobre la planificación de la ciudad o reparto de los recursos, que tienen incidencia en la vida de las mujeres deben ser objeto de consulta institucionalizada. Existen experiencias muy positivas en este sentido, ya que esta consulta no sólo ha ayudado a mejorar los planes y a hacerlos más cercanos a las necesidades de la ciudadanía, sino que se están convirtiendo de hecho en un excelente instrumento de participación democrática y de formación política de las mujeres.

- **Concretar en metodologías y acciones concretas el enfoque transversal de género de las políticas locales**

El enfoque transversal de género de todas las políticas locales tiene una tradición corta y es más una aspiración que una realidad en la mayoría de las municipalidades.

Las dificultades para las políticas transversales de género son muchas: por un lado, la tendencia a la descoordinación y el protagonismo de muchos responsables de cada área que, aunque confiesan tener objetivos políticos comunes con el resto de la corporación o del consejo municipal, en la práctica priman las acciones individuales de su área y con rentabilidad de imagen a corto plazo. El que se cree un órgano responsable de la coordinación de la transversalidad puede ayudar mucho.

En segundo lugar, muchos municipios carecen aún de un organismo u oficina de igualdad, dotado de recursos y experiencia en promover programas de igualdad de oportunidades y que sirva al mismo tiempo de motor de la acción transversal.

Finalmente, existe, en la mayor parte de las municipalidades, escasa experiencia de trabajo transversal sobre políticas de género, por lo que es preciso recoger y analizar las lecciones aprendidas en las prácticas exitosas llevadas a cabo e intentar sistematizar una metodología efectiva de trabajo transversal, que está lejos de haberse conseguido. Es importante, en este sentido, que se haga un serio esfuerzo en la metodología de planificación, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

- **Implementar programas de formación política de las mujeres**

Aunque éste es un objetivo considerado prioritario en cualquier proyecto de democracia paritaria, queda mucho por hacer al respecto. Para ello es fundamental:

- Destinar fondos suficientes a programas de formación de mujeres como líderes, por los partidos, por los sindicatos, por los organismos de igualdad, por instituciones privadas, etc.
- Definir los contenidos clave como son el liderazgo, la comunicación, la negociación, la gestión de grupos humanos, el conocimiento de políticas concretas y métodos de acción política, etc.
- Elaborar materiales didácticos apropiados, en soportes tradicionales y multimedia.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el acceso a la formación de mujeres que de otra forma no podrían tener esta oportunidad.

- **Sensibilizar a favor de los valores que implica la democracia paritaria**

Ésta ha de ser una preocupación permanente, ya que las leyes que reconocen la igualdad y la no discriminación en el acceso a

la ciudadanía ayudan, pero no acaban con los estereotipos o prejuicios.

El sistema educativo y también los medios de comunicación han de aceptar la responsabilidad de promover valores como:

- La igualdad de derechos sociales y políticos de todas las personas.
- La aceptación plena de las mujeres en los espacios públicos y en la toma de decisiones sobre la comunidad.
- La importancia del aprendizaje de la participación desde niñas en la gestión de los centros y servicios educativos, eventos culturales, programas lúdicos, etc.
- El respeto a las diferentes formas de organizar una familia y a los nuevos papeles que cada miembro de la misma asume.
- El conocimiento del valor que aportan las mujeres al bienestar de la comunidad.
- El apoyo a la imagen política de las mujeres que desean asumir estas responsabilidades.
- La difusión de las biografías de mujeres que han destacado en la economía, en la política, en la cultura, etc.

## **4.2. LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES Y DESPLAZADAS A LA TOMA DE DECISIONES Y AL BIENESTAR DE LAS CIUDADES**

Las mujeres migrantes y desplazadas son dos grupos humanos que tienen especiales problemas de participación —e inclusión— en las decisiones de las ciudades y para disfrutar del bienestar común. Son, además, grupos cada vez más numerosos, por lo que procede dedicarles una atención especial desde el punto de vista de la red.

Los grupos de mujeres desplazadas, en situación de especial vulnerabilidad y riesgo se ubican en determinados países en conflicto o vecinos al conflicto. Su tratamiento específico requeriría un estudio aparte y ha sido abordado ampliamente por organizaciones de Naciones Unidas, como ACNUR, UNIFEM, UNICEF y OMS.

El tema de las mujeres migrantes se inscribe en la corriente masiva y en el incremento de la emigración del sur al norte y del campo a las ciudades. En este documento nos vamos a centrar especialmente en este grupo de mujeres, dada su enorme importancia en los flujos de emigración en y entre América Latina y Europa.

Abordar la incorporación de este grupo a la toma de decisiones y al bienestar de las ciudades resulta un reto inaplazable.

- **Migración Internacional y migración urbana en el siglo XXI**

El Informe del Estado de Población del Cairo 2004 puso de manifiesto cómo en los últimos diez años ha aumentado la migración, tanto dentro de un mismo país como entre países distintos.

Los desplazamientos se producen en los cinco continentes lo que ha llevado a que en todos los países se intensifiquen de los flujos migratorios hacia las ciudades. Según la División de Población de las Naciones Unidas, en el año 2000 había en el mundo 175 millones de migrantes internacionales: 1 de cada 35 personas. Casi un 50% de ellos son mujeres, y diez millones cuatrocientos mil personas son refugiadas. Esta cifra apenas llegaba a 79 millones en 1960.

Se prevé que hacia el año 2007, y por primera vez en la historia de la Humanidad, más de la mitad de los habitantes del mundo estarán viviendo en ciudades, como resultado de un continuo desplazamiento de personas que ha conducido al enorme crecimiento de las zonas urbanas en los países en desarrollo durante el pasado decenio.

La progresiva globalización de la economía propicia oportunidades de empleo y favorece corrientes migratorias sin precedentes. Observamos la existencia de un número creciente de mujeres con proyectos migratorios, al mismo tiempo que crece el número de refugiados y de personas desplazadas por desastres naturales, por conflictos armados, por disturbios sociales o por crisis económicas y políticas.

Los movimientos migratorios internacionales tienen efectos económicos, socioculturales y demográficos importantes sobre las zonas de origen, las de tránsito y las de destino.

*Si el acto de migrar es un hecho personal, el hecho migratorio es un acto social. Son las personas y las familias las que emprenden el viaje pero las decisiones surgen y maduran en un contexto más amplio.*

Antonio Izquierdo, 2000

En definitiva, no se debe considerar la emigración únicamente como un proyecto individual, sino como parte de un fenómeno social amplio y global, cuyas consecuencias impactarán en los niveles económicos, sociales y culturales del mundo entero.

#### • **Perspectiva de género e inmigración en las conferencias internacionales**

Las mujeres migrantes y desplazadas son un colectivo social institucionalmente invisible, la mayoría de las veces marcado por su triple condición discriminatoria de mujeres, inmigrantes e indocumentadas. Esta triple discriminación se transforma en triple violencia, en los países que viven situaciones de conflicto.

«Las mujeres sufren –o están expuestas– a una triple violencia: la proveniente del Plan Colombia, la inseguridad económica y la violencia intrafamiliar».<sup>13</sup>

En todas las convenciones y en todos los programas de acción de la última década, donde se trata el tema de migraciones, se ha destacado la situación de vulnerabilidad de las mujeres que migran o están desplazadas y la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas y en los programas migratorios.

En el Programa de Acción de la Conferencia de Durban en la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Xenofobia, que se celebró en Durban (Sudáfrica) en 2001 se instó a los Estados a que: «En vista de que aumenta la proporción de mujeres migrantes, se debe prestar atención especial a las cuestiones de género; en especial, a la discriminación sexual y, en particular, a los múltiples obstáculos con los que tropiezan las mujeres inmigrantes.»

Se instó a que en los informes y tratados se incluya la contribución que las mujeres inmigrantes realizan, tanto a la economía de sus países de origen como a la de los países de acogida.

En la Plataforma de Acción de Beijing se analizó la situación de la mujer migrante, y se realizó un llamamiento a los Estados para que se reconociera su vulnerabilidad ante la violencia y otros malos tratos. Se exhortó a los gobiernos a «[...] establecer servicios lingüísticos culturalmente asequibles para las mujeres y niñas migrantes, incluidas las trabajadoras inmigrantes que son víctimas, en base al género».

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha planteado la necesidad de arbitrar mecanismos de protección, recordando a los Estados que se debe prestar atención a los inmigrantes en situación irregular; en especial, a aquellos colectivos más desprotegidos, como son las mujeres y los niños y niñas.

En los últimos años, en el Parlamento Europeo se está rompiendo la tendencia a neutralizar la política de inmigración en lo referente al género. Varios informes de este organismo han mencionado la peculiar situación de las mujeres inmigrantes.

En el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo de 2000, se propuso que uno de los objetivos de la «agenda de Lisboa» fuera aumentar la tasa de empleo de los grupos infrarrepresentados en el mercado de trabajo. Los objetivos incluyen el aumento de la tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad y de las mujeres, así como la reducción importante, de aquí a 2010, de las diferencias en materia de empleo de las personas desfavorecidas; por ejemplo, las personas con discapacidad, las minorías étnicas y religiosas y los migrantes.

El Libro Verde, *Igualdad y no discriminación en la Unión Europea*, publicado en 2004 afirma que las políticas europeas han potenciado los proyectos que tienen como objetivo la lucha contra la discriminación.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en determinados foros internacionales por visualizar la especificidad de la

13 VENTURA XIOMARA. "Mujeres en riesgo frente al Plan Colombia Cap. II. CONAMU, Quito, 2000. Citado por: CAMACHO, GLORIA. "Mujeres al borde: refugiadas colombianas en Ecuador". UNIFEM, Quito, 2005.

mujer inmigrante, se han conseguido pocos progresos. El trabajo llevado a cabo en los foros nacionales e internacionales para la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no siempre tiene en cuenta la especificidad de la situación de las mujeres migrantes en cuanto a políticas sociales, a igualdad de trato en el trabajo, a igualdad retributiva y en la seguridad social.<sup>14</sup>

La creación de políticas y estrategias de igualdad de oportunidades para las mujeres inmigrantes en las ciudades necesariamente deberá contar con su visualización desde la perspectiva de género. Este análisis será determinante para luchar no sólo contra la discriminación que sufren, sino como factor clave en la definición de una ciudadanía intercultural en la que la mujer ejerce un papel básico de mediación, socialización e integración. La visibilidad de la situación migratoria de las mujeres se ha de realizar teniendo en cuenta diversas variables que serán determinantes para comprender la complejidad de su realidad –cultural, económica, relacional– así como para poder desarrollar programas de gestión que partan del respeto a la diversidad y se adapten a sus necesidades reales.

Lo mismo se puede decir respecto a la visibilidad de la situación de las mujeres refugiadas. Como recomienda ACNUR, es imprescindible que la información esté desagregada por sexo e incluya otras variables como edad, grupo étnico, número de hijos/as, etc., de manera que se pueda tener un perfil más completo sobre la población femenina en situación de refugio.<sup>15</sup>

#### • Causas que explican la emigración de las mujeres

Hablar de procesos de selección en el hecho migratorio de las mujeres, enfocados desde la perspectiva de género, nos lleva a considerar en qué medida la discriminación y las desigualdades por género en las sociedades patriarcales de origen influyen definitivamente en la opción de las mujeres a un proyecto migratorio individual. La mera capacidad de poder decidir emprender el viaje puede ser un indicador de estatus social privilegiado: es bien conocido que las personas que emigran gozan de buena salud y pueden asumir los altos costes económicos y personales del proceso migratorio. En el caso de las mujeres se tendrían que añadir los costes morales que esta decisión conlleva dentro de un proyecto migratorio alejado de presiones y estrategias familiares.

Las respuestas acerca de esta decisión de emigrar son muy diferentes entre sí. Múltiples variables, biográficas, familiares, políticas y vitales, se cruzan en el momento de tomar una decisión tan importante. La lectura acerca de los motivos de emigración de las mujeres debe tener en cuenta el contexto cultural y social del país del que proceden. Sin embargo, sí podemos afirmar que

el país de llegada tiene un papel determinante en la medida en que les ofrece expectativas de empleo, aunque en un principio sea de forma irregular y en sectores poco definidos como el trabajo doméstico, el sector servicios o la explotación sexual.

Tras la distribución media de la migración por sexos se esconden diferencias importantes. Las causas por las que inmigran más mujeres de unos continentes que de otros tienen que ver, básicamente, con razones culturales y sociales, pero también con el tipo de demanda laboral y con la política de contingentes de los gobiernos, así como con una preferencia de los empleadores por unos colectivos determinados. Aquí cabría hablar de los factores de aceptación por parte de la población y de los criterios de selección de inmigrantes que, en un momento determinado, pueda imponer un gobierno.

La emigración representa, en cualquier caso, tal y como afirma Aicha Belarbi cuando habla de la mujer marroquí, un símbolo y un triunfo social.

Teniendo en cuenta que la mujer es el eje de estabilidad de la familia, su decisión de emigrar –muchas veces animada por su familia– repercutirá en las generaciones siguientes, ya nacidas en el país de destino y que, en muchos casos, podrán identificarse con las expectativas y aspiraciones de sus progenitores en el intento de ocupar una situación mejor en el nuevo contexto social.

En primer lugar, se ha de hablar de la inmigración como canal de subsistencia para la familia que permanece en el país de origen. Con frecuencia, los envíos de dinero que efectúa la mujer inmigrante suponen la principal fuente de ingresos de una familia extensa.

En cuanto a las mujeres solteras que toman la determinación de abandonar el país de origen, cabe señalar que el motivo de la partida se encuentra en la búsqueda de la promoción personal, que pueden compatibilizar con la ayuda económica a la familia. Para muchas jóvenes con un nivel de estudios medio o alto, la posibilidad de emigrar significa romper con el espacio tradicional que le tiene asignado el país de origen, a veces huyendo de matrimonios pactados, e intentar diseñar un itinerario propio en una nueva sociedad.

Dentro de este colectivo, y aunque la reagrupación familiar sigue siendo un factor importante de migración femenina, se observa cómo cada vez más mujeres emprenden un proyecto migratorio individual.

Por último, tenemos que referirnos a las jóvenes que llegan a las ciudades a través de los procesos de reagrupación. En estos casos, no han elegido emigrar. Ese cambio drástico de vida, sobre todo cuando se trata de adolescentes, la ruptura con su entorno social y, en muchos casos, la fractura emocional que supone su adaptación a una nueva sociedad, les planteará la construcción de una nueva identidad.

14 HELMA LUTZ. "Inmigración y racismo en la Unión Europea", en *Globalización y género*. Editora Paloma de Villota. Editorial Síntesis, Madrid, 1999.

15 ACNUR. *Guía para la protección de mujeres refugiadas*. Ginebra, 1991.

### • Especificidad de la mujer inmigrante

Las mujeres migrantes son un grupo enormemente heterogéneo, condicionado por múltiples y diferentes variables, entre las que se encuentran: el entorno académico, social, cultural y étnico. En el análisis de la situación de las mujeres migrantes, así como en el diseño de políticas y programas en las ciudades, se deberá tener en cuenta:

- el origen o país de procedencia,
- el destino de llegada,
- la situación jurídica,
- las razones que determinan el proceso migratorio y
- la situación que ocupan en el mercado laboral.

Por último, la realidad de la mujer migrante también estará determinada por las relaciones familiares y por el vínculo con la comunidad migrante y la cultura de origen.

Los tres condicionantes que las convierten en un grupo de extrema vulnerabilidad social, si se dan juntos, son la de ser mujeres, inmigrantes y carecer de documentación en el país de destino.

Entendemos como vulnerabilidad social la desprotección en la que se encuentran las mujeres inmigrantes frente a potenciales daños a la salud o a amenazas para la obtención de la satisfacción de sus necesidades básicas y al respeto de sus derechos humanos, en razón de menores recursos económicos, sociales y legales.

Entre otras variables que influyen en su situación de vulnerabilidad se encuentran la inseguridad de su situación personal, la reproducción de situaciones de discriminación condicionadas por el rol social que ocupan como mujeres y como inmigrantes, la ausencia de apoyo legal, las barreras culturales o el desconocimiento de las instituciones del país de acogida, así como la ausencia de vías de participación social y ciudadanas.

### • Características que definen la situación de las mujeres inmigrantes

#### – *Situaciones de discriminación múltiple*

La vulnerabilidad de la mujer inmigrante está determinada por su rol social, apoyado en la lógica dual de dos sociedades diferentes (sociedad de procedencia y sociedad de llegada). Sobre las mujeres que inmigran recae, en mayor medida que en las que no emigran, el sustento económico y el cuidado familiar. La responsabilidad económica de la mujer en la supervivencia familiar es uno de los factores determinantes de su inmigración internacional.

A la doble jornada laboral hay que añadir otras funciones que se suman en el proceso migratorio, como son el mantenimiento de las redes y los lazos familiares y la mediación cultural con la sociedad receptora.

La mujer inmigrante es el miembro de la familia que debe preservar «[...] la continuidad y los comportamientos del grupo, de acuerdo con las normas y los valores tradicionales de la cultura de origen. [...] Por otro lado, las mujeres son las encargadas de establecer redes de relaciones con las instituciones y los sujetos del país de acogida, ya sea en la formulación de estrategias orientadas a la irreversibilidad, precisamente para garantizar a largo plazo a las futuras generaciones, sobre todo a las hijas, la oportunidad de un arraigamiento en el país de llegada».<sup>16</sup> Son ellas las que, con más frecuencia, se acercan a los servicios sociales, a los centros educativos y a los centros de salud, a pesar de las barreras culturales o lingüísticas con las que se encuentran, y son las que más fácilmente responden a los programas de mediación intercultural que desarrollan algunas administraciones locales, las ONG's o las asociaciones que trabajan con inmigrantes.

Por otra parte, a su vez, las hijas y los hijos pequeños juegan un papel fundamental en la incorporación de sus madres a la vida social. El aprendizaje del idioma, las distintas actividades interculturales realizadas en la escuela son, muchas veces, la puerta abierta a una mayor interacción entre madres inmigrantes y madres autóctonas.

Al trabajo «invisible» de la mujer inmigrante como responsable del proyecto familiar se unen otros factores de discriminación como son el creciente racismo y clasismo provocado por las desiguales condiciones sociales y legales en las que se ven abocadas a vivir.

#### – *Inseguridad e indefensión jurídica*

Las situaciones de ilegalidad e inestabilidad laboral y de residencia provocan una sensación de tensión constante. En el caso de las mujeres, la subordinación al estado civil en los casos de migración a través del matrimonio o la reagrupación familiar, la falta de asesoramiento jurídico y el poco interés demostrado por las administraciones por los temas relacionados con sus dificultades específicas acrecientan las situaciones de inestabilidad e invisibilidad que las sitúan en la exclusión y la marginación.

La invisibilidad a la que se ven sometidas miles de personas es especialmente cruel con las mujeres inmigrantes, que se convierten en un sector de la población altamente vulnerable a la explotación laboral, sexual y a los malos tratos.

---

16 ALBERTO TAROZZI. "Globalización, migraciones y redes sociales, las mujeres como intermediarias culturales", en *Globalización y género*. Editora Paloma de Villota, Editorial Síntesis, Madrid, 1999.

#### – Situación en el mercado laboral

La tendencia migratoria de los países del sur hacia el norte está marcada por un importante número de mujeres que inmigran por motivos laborales o de reagrupación familiar. Los países receptores de inmigración reclutan a mujeres de países en vía de desarrollo para sectores que se consideran *etnificados*, como son el sector servicios, el trabajo doméstico, la asistencia domiciliar a personas dependientes (niños, enfermos, ancianos) o la prostitución.

Un alto porcentaje de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad se dedican al trabajo doméstico. Y es que el hecho migratorio femenino se ve alentado por las nuevas relaciones de género en los países de destino. Las mujeres de países del norte que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o la ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabilidad por parte de los hombres, son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras. Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar hay otra mujer que ocupa su lugar en las tareas domésticas. Este fenómeno se conoce en América del Norte como el de «la puerta de la institutriz». Las mujeres inmigrantes ocupan el lugar que dejan las mujeres trabajadoras nacionales, supliendo la escasez de facilidades de cuidados de niños, mayores o personas con discapacidad.

Su frecuente condición de trabajadoras irregulares, les hace depender exclusivamente de sus empleadores. La precariedad de los empleos y la imposibilidad de acceder a convenios laborales les obliga a menudo a aceptar extensas jornadas de trabajo. Las contribuciones sociales que les corresponden sólo las pagan una parte de sus empleadores, lo que conduce a muchas mujeres a ser enormemente dependientes de la voluntad y la compasión de sus contratantes.

Las deficiencias legales basadas en una percepción masculina de las migraciones o, simplemente, el desconocimiento real de las circunstancias ligadas a la emigración femenina hacen que, en muchos casos, a las mujeres que emigran les es prácticamente imposible conseguir un permiso de residencia. Esto las confina en una situación de irregularidad que las hace más vulnerables al acoso o la violencia; ya que, por temor a ser expulsadas, no denuncian esas situaciones.

La tendencia de los países al reconocimiento del derecho a la reagrupación familiar es asimismo el paradigma de la vulneración de los derechos de las mujeres inmigrantes. Por ejemplo, en algunos países, el permiso de residencia les está concedido en tanto que esposas de un inmigrante regularizado. El permiso de residencia no supone el permiso de trabajo. Y su renovación quedará supeditada a la permanencia legal de la mujer con su marido.

En el caso de la creación de pequeñas empresas, también hay que destacar el papel que la mujer desarrolla en la economía familiar. El papel tradicional de la mujer-esposa del trabajador autónomo es el de apoyar al marido en el comercio o negocio. En el caso de la mujer inmigrante, esa tradición se mantiene. En muchas ocasiones son ellas las que trabajan en los comercios, sin cobrar por ello ningún sueldo, ya que su trabajo se considera como una aportación «automática» a la economía familiar. Sin sueldo, ni cotización a la Seguridad Social ni derecho al paro, es obvio que, en este caso también, su permanencia en el país de acogida sigue en manos del cabeza de familia, tradicionalmente un miembro masculino de su familia. Si a esta situación añadimos la inexistencia de programas de ayuda económica para el cuidado de los niños, entenderemos que una baja laboral significaría, una vez más, su dependencia de un cónyuge legalmente reconocido y la pérdida de sus prestaciones sociales.

#### – Sistema educativo

La Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing 1995, ponía de relieve la importancia de la educación para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. En el caso de las mujeres y niñas de origen inmigrante, el interés de la educación se multiplica al constituir un valioso elemento para la realización personal y la participación activa en la sociedad de acogida.

La relación de la mujer inmigrante adulta con el sistema educativo se puede ver canalizada por varias vías:

- a. Como alumna en los programas de educación para personas adultas o la formación de cualificación profesional.  
En los países receptores de inmigración el sistema de educación de adultos y adultas se está transformado, con el objetivo responder a las demandas del creciente colectivo de mujeres de origen inmigrante, tanto en lo referente al aprendizaje del idioma como a la obtención de una cualificación que les permita acceder al empleo. Pero la importancia de la educación de adultas reside además de en su valor académico, en su capacidad para establecer un vínculo de conexión y comunicación grupal, que sin duda facilitará la relación con la sociedad de acogida.  
La formación, en estas situaciones, representa un importante espacio de desarrollo y autonomía personal.
- b. Las mujeres inmigrantes son portadoras de un importante bagaje cultural que enriquece la convivencia desde el respeto a la diversidad y a los Derechos Humanos.  
Numerosas asociaciones de mujeres inmigrantes trabajan por preservar costumbres, tradiciones y rasgos culturales de la sociedad de origen. El *empoderamiento* a través del reconocimiento y el diálogo de la cultura de procedencia con la

sociedad receptora es importante para la establecer vínculos de reconocimiento, diálogo e intercambio y constituyen la base para luchar contra la intolerancia y el racismo.

c. Las instituciones educativas se relacionan básicamente con las mujeres inmigrantes que son las encargadas del seguimiento escolar de los hijos e hijas.

Esto es positivo para ellas, pero la utilización de los servicios educativos se complica cuando la familia se encuentra en situación de irregularidad legal.

Además, el desconocimiento de la lengua, la estructura escolar y el sistema administrativo se convierten en un imponente muro de desinformación que impide la plena participación de las mujeres en la dinámica de los centros escolares.

#### – *Salud*

Todos los estudios señalan el papel activo que las mujeres asumen en todo lo referente a la salud en el ámbito familiar y en el cuidado de las personas dependientes a cargo de ellas, más de 4 de cada 5 casos.

Independientemente del nivel de escolaridad, las mujeres dedican mayor cantidad de horas por semana que los hombres al cuidado de niños, adultos mayores y enfermos.

En el caso de las mujeres inmigrantes, la atención a su salud encuentra nuevos obstáculos, ya que tienen más dificultades para acceder a los sistemas de salud pública. El acceso a la salud está proporcionalmente relacionado con la estabilidad en el empleo, la vivienda y la residencia (empadronamiento) y, una vez conseguido, pueden encontrar barreras reales o simbólicas que obstaculicen la relación médico-paciente.

Ciertas particularidades que distinguen a las personas inmigrantes como son el idioma o las prácticas religiosas y culturales, pueden actuar en contra de la vinculación sanitaria. Es necesario tener en cuenta los referentes culturales en la planificación de programas sanitarios, de forma que no se produzca un rechazo al sistema por parte de las mujeres inmigrantes, a la vez que se incorporan prácticas sanitarias positivas de las minorías a las que pertenecen. Especial mención merece el tema ginecológico, la planificación familiar, el sistema de vacunación y la alimentación.

#### – *Dificultades por el desconocimiento de la lengua*

La lengua es vehículo y vínculo de relación. La palabra es poder. En la doble discriminación de las mujeres inmigrantes, el desconocimiento de la lengua del país de destino es un obstáculo fundamental para su integración futura.

Por otra parte, los mecanismos a través de los cuales se difunden y desarrollan las acciones educativas no siempre llegan a los grupos de mujeres cuyo aislamiento, obligaciones o impedimentos culturales pueden ser un obstáculo grave para acudir a los centros de formación, cuya existencia muchas veces desconocen.

#### – *Situaciones de duelo y ruptura emocional con los países de procedencia*

La mujer que emigra tiene que reelaborar los vínculos que ha dejado en su país de origen, que son en realidad sus referentes afectivos y emocionales y los marcadores de su personalidad. Pero también tendrá que emprender un camino nuevo, «rehacer su vida», creando nuevos vínculos con las personas del país de destino. Este proceso de «duelo» requiere un tiempo de dolor y de asunción de las circunstancias, pero no deja de ser un proceso natural: dejamos atrás cosas vividas que nos ayudan a vivir otras nuevas.

Este proceso se da también, o con más fuerza, en el caso de las mujeres desplazadas. Dice, por ejemplo, la INREDH (Fundación Regional de Asesoría sobre los Derechos Humanos) sobre las mujeres colombianas desplazadas a Ecuador (citado por Camacho, Gloria, 2005): «El primer tema es el económico [...] es la seguridad alimentaria y el segundo elemento es el asunto afectivo, el asunto de la relación diaria con la gente.» Desde la perspectiva de la migración femenina, la esperanza de condiciones más igualitarias en los países de acogida, a pesar de las duras condiciones laborales, facilita en mayor medida la vivencia de ese duelo. Los motivos del proyecto migratorio femenino ya no se basan exclusivamente en la complementariedad de la emigración masculina: cada vez un mayor número de mujeres inicia por su cuenta el proyecto migratorio con el fin de lograr una mayor independencia, o de escapar de las normas a las que se ven sometidas en algunos de sus países de origen, como matrimonios convenidos, repudio, violencia de género o simplemente normas morales y religiosas que la cohiben en su proyecto de vida.

#### • **Las políticas locales para garantizar los derechos de las mujeres inmigrantes**

##### – *Participación de las mujeres en el tejido asociativo de las ciudades*

La presencia de las mujeres debería suponer una reconsideración de los parámetros de actuación para el fomento y el desarrollo de la plena participación:

##### – *Crear una cultura de corresponsabilidad*

- Las mujeres inmigrantes son *facilitadoras* de la integración. Su proximidad y conocimiento de las infraestructuras urbanas las convierten en valiosas mediadoras que hacen posible el acercamiento a las instituciones y asociaciones.

- Fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes tanto en asociaciones propias como en asociaciones generales, abriéndoles la puerta a la participación social y dando a conocer sus peculiaridades culturales en beneficio de una mayor convivencia ciudadana y vecinal.



- Potenciar la representación de las asociaciones de mujeres inmigrantes en aquellas instancias municipales cuyas políticas les confiera estatuto de mujeres e inmigrantes.

– *Lucha contra el racismo, la xenofobia y los estereotipos*

Si no se puede hablar de un solo grupo de mujeres, en general, en el caso de la mujer inmigrante es especialmente necesario tener una mirada diversificada, alejada de estereotipos. Ser mujer inmigrante no significa ser sujeto de prácticas tradicionales, mal llamadas culturales. Las historias migratorias de las mujeres responden a proyectos de progreso personal o familiar.

Las instituciones municipales pueden y deberían actuar para erradicar estos prejuicios en la sociedad, a través de medidas concretas, por ejemplo:

- Establecer normas éticas de conducta e impulsar la formación de los profesionales de la información para sensibilizarlos con el hecho multicultural.
- Crear mecanismos de control en los discursos de los medios de comunicación, incorporando además de la perspectiva de género, la realidad multicultural como hecho vivencial en la ciudad.
- Propiciar campañas de sensibilización ciudadana que destaquen los beneficios de la inmigración y que revaloricen el papel de las mujeres inmigrantes y su participación en la construcción y estabilización del estado de bienestar de la población urbana.
- Fomentar los modelos positivos y la representación de las mujeres inmigrantes en las distintas esferas políticas de la ciudad.
- Realizar campañas de sensibilización e información dirigidas a la convivencia intercultural, en las que se fomente una visión pluralista de las culturas no autóctonas.
- Evitar los discursos utilitaristas de las mujeres inmigrantes potenciando su presencia en ámbitos laborales no etnificados, ni tradicionalmente femeninos.

– *Medidas administrativas: el empadronamiento*

El empadronamiento es una de las primeras opciones personales que tienen las personas inmigrantes en la sociedad de acogida. Estar empadronada permite establecer las bases para crear vínculos futuros, estabilidad y raíces en la ciudad. En muchos países el empadronamiento constituye un recurso para acceder al permiso de residencia y trabajo y a los servicios municipales, pero también es un primer paso para lograr la plena participación política. El empadronamiento debería ser el inicio de un proceso de comunicación y participación entre los servicios municipales y las mujeres inmigrantes.

– *El derecho a la vivienda*

Entre los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de las personas, está el derecho a una vivienda digna.

Desde las entidades municipales, entendemos que las medidas de acción pasan por:

- Garantizar y asegurar el acceso a la vivienda.
- Rehabilitar las zonas urbanas más deterioradas y garantizar infraestructuras que favorezcan la compaginación de la vida laboral y familiar de las mujeres inmigrantes.

– *Derecho al trabajo y a la cobertura social*

El derecho al trabajo y a la cobertura social es un derecho de las personas inmigrantes en su conjunto. Sin embargo, por sus características, la inmigración femenina necesita unas medidas de protección legal específicas que garanticen la autonomía de estas mujeres, sea cual sea su situación familiar o su estado civil:

- El desarrollo de investigaciones e informes periódicos acerca de la situación de las mujeres inmigrantes en las esferas laborales.
- La creación de oficinas de información y mediación que orienten a las mujeres inmigrantes en la búsqueda de empleo, las informen sobre sus derechos, las asesoren en las gestiones administrativas y desarrollen funciones de mediación entre las entidades empleadoras y las mujeres empleadas.
- La consecución de plenos derechos laborales para las mujeres inmigrantes: garantía contractual, salarial, derecho al subsidio, a la prestación por desempleo, acceso al sistema de pensiones y seguridad social.
- El desarrollo de programas de orientación y formación laboral dirigidos a mujeres inmigrantes en situación de riesgo social.
- La promoción de la formación continuada de la mujer inmigrante dentro de las empresas.
- El impulso y mejora del sistema de servicios sociales, en especial los destinados a la infancia y a los menores de 0 a 6 años, personas mayores, y en general, los servicios de ayuda a domicilio y de ayuda a la convivencia.
- El apoyo a la creación de cooperativas, pequeñas empresas y actividades laborales dirigidas a la participación e integración de la cultura de las mujeres inmigrantes: productos alimenticios, artesanía peluquería, cultura, etc.

– *Derecho a la salud*

Entre los derechos fundamentales de la persona está el de la asistencia sanitaria. En el caso de la mujer inmigrante, la ciudad se puede convertir en fuente de riesgos. Por aislamiento, desarraigo y soledad es más propensa a sufrir desarreglos y situaciones de riesgo.

La garantía al derecho a la salud de la mujer inmigrante pasaría por:

- Garantizar el acceso de las mujeres de origen inmigrante –regulares o no– al sistema sanitario.
  - Fomentar políticas de difusión e información especialmente dirigidas a las mujeres inmigrantes que desconocen el funcionamiento de los sistemas de salud municipal (alimentación, vacunación de los hijos, planificación familiar y asuntos relacionados con temas ginecológicos).
  - Identificar en la cultura sanitaria de las diferentes nacionalidades las prácticas autóctonas que se pueden asumir y proponer alternativas en caso de conflicto con convicciones personales o religiosas que pondrían en peligro la salud de la mujer por rechazo a la asistencia sanitaria habitual.
  - Apoyar programas de educación y formación sanitaria.
  - Fomentar la formación y el conocimiento de pautas de comportamiento en un entorno multicultural de los profesionales sanitarios.
  - Adaptar servicios específicos de salud para las mujeres y la incorporación de mediadoras de distintos referentes culturales.
  - Favorecer programas de salud mental dirigidos a las mujeres inmigrantes en situación de riesgo de exclusión.
  - Coordinar e impulsar programas sanitarios de formación orientados a mejorar la atención integral a mujeres maltratadas o violadas, teniendo en cuenta los aspectos psicofísicos de las mismas.
- *Derecho a la asistencia socio-sanitaria*
- La situación de desamparo en la que se encuentran muchas mujeres inmigrantes las hace especialmente vulnerables a la explotación. Desde las instancias municipales se debería actuar en distintos ámbitos y promover actuaciones como:
- Proporcionar recursos y programas de intervención para mujeres con responsabilidades familiares y especiales necesidades sociales: mujeres maltratadas, madres solteras, madres adolescentes, etc.
  - Apoyar a los Servicios Sociales para que incrementen la información sobre las prestaciones y los recursos que existen para la atención a mujeres mayores.
  - Promover programas con el fin de facilitar la inserción social de las mujeres afectadas por procesos de marginación.
  - Realizar programas educativos dirigidos a mujeres en situación de alto riesgo: madres adolescentes, prostitutas, mujeres de edad avanzada, drogodependientes, SIDA, embarazos de alto riesgo y no deseados.
  - Elaborar programas dirigidos a mujeres maltratadas y agredidas sexualmente.
- *Derecho a la educación*
- Políticas de sensibilización destinadas a la población autóctona para fomentar la convivencia en centros educativos municipales.
  - Desarrollo de campañas de información –folletos en distintas lenguas, apoyo de mediadores interculturales, charlas orientativas– dirigidas a las familias inmigrantes con el fin de que conozcan el sistema educativo y el funcionamiento de las asociaciones de madres y padres de alumnos.
  - Inclusión en el sistema educativo de programas de coeducación y cultura en los que se trate la igualdad entre hombres y mujeres desde la perspectiva intercultural.
  - Potenciación de la participación de las mujeres inmigrantes en los órganos de representación y participación escolar.
  - Creación de sistemas de becas, ayudas para comedores y otras ayudas escolares que garanticen la igualdad de oportunidades entre alumnado autóctono e inmigrante.
  - Desarrollo de programas de acogida e información del alumnado inmigrante a lo largo del curso escolar.
  - Fomento de los programas de alfabetización y formación profesional permanente de las mujeres inmigrantes con el fin de facilitar su plena participación en la sociedad.
  - Desarrollo de programas de orientación profesional dirigidos a las chicas de origen inmigrante, con el fin de potenciar una elección en su opción educativa no sexista, adaptada a sus capacidades.
- **El problema pendiente de incorporación a la plena ciudadanía de las mujeres con más dificultades de acceso a los bienes sociales: desplazadas, migrantes y otros grupos**
- El mero hecho de promover a mujeres a puestos de decisión no garantiza la mejora de la política local ni el bienestar de la ciudad. Es evidente que las mujeres no son un grupo humano homogéneo, sino que cada una participa de los problemas e intereses del grupo social, económico y cultural al que pertenece. Por ello, sería un error pensar que hay unos valores inherentes al hecho de ser mujer que llega a la política como son la paz, la tolerancia, el respeto a las ideas y creencias, la igualdad social, el respeto al medio ambiente, etc. Las mujeres en política, lo mismo que los hombres, tienden a representar los intereses y los valores de la clase y el contexto del que proceden, aunque puedan ser más sensibles a ciertas discriminaciones históricas que han sufrido independientemente de su origen y su educación.
- Afortunadamente, las últimas décadas han supuesto un avance importante en la incorporación a la política de las mujeres con buen nivel económico y de clase media, con un alto nivel educativo y con buenas relaciones entre la clase política. Pero si nos quedamos aquí no se puede hablar de un cambio sustancial. Al final, la política seguiría siendo un asunto sólo de las personas –mujeres y hombres– acomodadas, educadas y bien relacionadas, un escenario algo diferente –pero no mucho– del tradicional del votante y candidato político de la era patriarcal: hombre, educado y propietario. El impacto de esta política sobre la transformación de las ciudades sería escaso.

El principal reto actual cara a la consecución de la plena ciudadanía es el *empoderamiento* de las mujeres con más dificultades, que forman grupos distintos, heterogéneos, y que constituyen un porcentaje muy elevado de la población: las amas de casa en situación de dependencia económica de los hombres, las mujeres maltratadas, las viudas y jefas de hogar que afrontan problemas de pobreza, las migrantes, las desplazadas, etc.

Los problemas de marginación política, económica y social que sufren las minorías en las ciudades, lo sufren las mujeres por doble motivo, el derivado del origen y el derivado del género. La incorporación de estos grupos de mujeres a la vida política y al bienestar es imprescindible para cambiar las ciudades:

- Las mujeres migrantes y desplazadas no integradas plenamente en la vida de la comunidad de acogida son una potencial reserva de pobreza, de marginación social; son caldo de cultivo del resentimiento y especialmente vulnerables y sometidas a riesgo de explotación y violencia.
- Las mujeres dependientes económicamente, especialmente si tienen a su cargo a otras personas, constituyen el principal blanco de la pobreza.
- Las mujeres maltratadas, acostumbradas a vivir con el miedo, difícilmente pueden gozar del espacio público o compatibilizar su vida personal con la política.

Hay muchos programas, y también muchas ideas, destinados a la incorporación de estos grupos de mujeres a la vida y al disfrute de las oportunidades de la ciudad, por lo que no procede extenderse aquí en dar recetas.

Pero si cabe insistir también aquí en el tema de los valores de la ciudadanía plena, pues sin ellos no habrá una integración real en la ciudad de estos grupos de mujeres. Los valores en los que deberían fundarse todos los programas de integración de mujeres inmigrantes serían:

- Defensa de los derechos humanos de las mujeres en el país de acogida, incluso contra las costumbres de sus países de origen, si éstas violan sus derechos.
- Tolerancia cero a la violación de estos derechos como principio de aceptación en la nueva sociedad de acogida.
- Respeto a las formas de vida y a los valores culturales de origen, que no vayan en contra de los derechos de las mujeres.
- Ofrecer oportunidades a las mujeres migrantes y desplazadas de aportar a la comunidad de acogida la sabiduría acumulada en su lugar de origen.
- Desarrollar nuevas formas de participación en los asuntos de ciudad, acordes a la idiosincrasia de los grupos de mujeres inmigrantes y desplazadas.

- Respetar sus formas de organizarse y escuchar a sus representantes en todos los asuntos importantes de la ciudad.
- Crear una cultura de proximidad en la que se visualicen las necesidades y las aspiraciones concretas de las personas que viven en el barrio y, desde el municipio, se apoyen soluciones concretas.
- Tener una mirada de compasión y compromiso con los problemas concretos, pues la ciudad no puede gozar de bienestar, mientras haya ciudadan@s que sufran.
- Reconocer la aportación que hacen al bienestar de la comunidad, asegurando también sus cuidados y su seguridad en el futuro.

### 4.3. CÓMO HAN DE SER LAS CIUDADES HABITABLES PARA MUJERES Y HOMBRES

Este es otro de los temas abiertos que ha sido objeto de numerosos debates y estudios. En este documento nos limitaremos a los aspectos y las condiciones de la ciudad que afectan específicamente a las mujeres. Intentaremos responder a la pregunta ¿cómo tienen que ser las ciudades a la medida de las mujeres? que se hace el «Programa Mujeres y Ciudad» del Gobierno de la ciudad de Montreal.<sup>17</sup>

#### • Las ciudades crecen de forma insostenible, con las mujeres como principales perjudicadas

Según el estudio de Naciones Unidas *World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, casi la mitad de la población mundial (un 47%) vivía en ciudades en el año 2000 y casi la totalidad del incremento de la población que se producirá entre los años 2000 y 2030 será absorbido por las regiones urbanas de los países menos desarrollados. En estos países, se espera que la población crezca a un ritmo del 2,4% anual en las zonas urbanas, y a un ritmo doce veces menor, al 0,2% anual, en las zonas rurales. Debido a que la población crece a un ritmo exponencial, si se mantiene el ritmo de crecimiento estimado, en el año 2030 la población de las ciudades de los países menos desarrolladas se habrá duplicado o incrementado en un 200%.

#### • Las conurbaciones de los países desarrollados

En muchos de estos países las ciudades han crecido invadiendo las zonas rurales que había a su alrededor, siguiendo un modelo urbano basado en la baja densidad de ocupación del suelo y con un alto porcentaje de terreno urbanizado debido a la necesidad de incrementar las vías destinadas al tráfico rodado que

17 PROGRAMA MUJERES Y CIUDAD. *Una ciudad a medida de las mujeres*. Gobierno de la ciudad de Montreal, 2004.

comunicaban los distintos puntos de la ciudad. De esta forma nacen las conurbaciones en los países desarrollados y provocan un fuerte impacto ambiental sobre el territorio en que se asientan.

Este modelo de ciudad dispersa genera una serie de problemas específicos a las mujeres que, a grandes rasgos, son los siguientes:

- Descentralización de las actividades económicas ubicadas tradicionalmente en el centro de las ciudades. De esta forma, se incrementa considerablemente el número de desplazamientos dentro del área metropolitana y el pequeño comercio; la pequeña y la mediana empresa se ven perjudicadas por esta situación que favorece principalmente a los grandes hipermercados y empresas. Como contrapartida, los trabajadores invierten mayor tiempo y dinero en desplazarse a sus lugares de trabajo. Para las mujeres, esta mayor inversión de tiempo –pues muchas de ellas no disponen de transporte privado– complica enormemente sus oportunidades de compatibilizar el trabajo y la atención a la familia.
- Aumento de los barrios diseñados para una sola función, que muchas veces son consecuencia de la zonificación. Como resultado de la zonificación, aparecen un gran número de espacios inseguros dentro de la ciudad, se incrementa la necesidad de transporte y la dependencia, en muchos casos, del vehículo privado. Los espacios inseguros y la mayor dependencia del transporte colectivo, escaso, limitan la movilidad de las mujeres y el aprovechamiento de las oportunidades en la ciudad.
- Desaparición de la calle como lugar de encuentro y de intercambio, que se convierte en un lugar inseguro, donde la vigilancia social que existía en la ciudad tradicional de forma natural desaparece al decrecer la presencia del peatón en la calle.
- Aumento de las necesidades de desplazamiento como consecuencia de la nueva configuración urbana, acompañada de grandes inversiones en infraestructura viaria y de un incremento del transporte privado. La mayoría de la población femenina no se beneficia de este tipo de transporte, que, sin embargo, ocupa la mayor parte de las vías destinadas a «transporte en superficie», condiciona fuertemente la habitabilidad de las ciudades e incrementa el porcentaje de ocupación de suelo por habitante.
- Deterioro del medio ambiente. Todos los factores mencionados hasta ahora están íntimamente relacionados entre sí y todos influyen en el deterioro medioambiental que sufren las ciudades, cuyas principales víctimas también son las mujeres, que tradicionalmente se encargan de la salud de las personas de la familia y de hacer frente a los problemas sanitarios que provoca un ambiente degradado o insano.

Los problemas enumerados son padecidos de forma distinta por hombres y mujeres. Las mujeres, por su condición de traba-

jadoras peor pagadas, de madres, de personas con enfermos a su cargo, de personas con doble jornada laboral o de amas de casa, con medios de movilidad más escasos y con más riesgo en los lugares inseguros, son las más perjudicadas.

A los factores mencionados hasta ahora, que afectan a la mayoría de la población y especialmente a las mujeres, hay que añadir otros que se refieren exclusivamente a las mujeres:

- La escasa participación de las mujeres en el planeamiento urbano, ya sea como profesionales del urbanismo, ya sea como ciudadanas. Este hecho es consecuencia directa de la discriminación de género, ya que las decisiones urbanísticas y su enorme trascendencia económica, como otras muchas decisiones importantes sobre la ciudad, siempre se han considerado tarea de los hombres.
- El hecho de que la mujer no haya sido nunca el sujeto para quien se han planeado las ciudades. En la mente de los urbanistas ha estado siempre la idea de la familia tradicional, en la que la mujer se encarga de la casa y cuida de los hijos mientras que el hombre abandona el hogar para acudir a un puesto de trabajo remunerado.

#### • Las grandes ciudades de los países en vías de desarrollo

En los países en vías de desarrollo, muchas de las ciudades han crecido enormemente en las últimas décadas, tal como ocurrió en los primeros momentos de la industrialización europea y norteamericana.

Este crecimiento, en forma de megápolis, ha producido situaciones en las ciudades que son muy desfavorables para las mujeres:

- Centralización y crecimiento de las actividades económicas en las ciudades. Este hecho ha provocado un crecimiento excesivamente rápido de la población, debido fundamentalmente a la migración procedente del campo.
- Las malas políticas urbanas, el acceso desigual a la riqueza y la discriminación de las mujeres. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha establecido la mejora del acceso de las mujeres a los servicios básicos y al gobierno como uno de los objetivos prioritarios para el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida en las ciudades. Sin embargo, en la mayoría de las ciudades de los países menos desarrollados, la presencia de mujeres en trabajos técnicos o en puestos políticos es muy escasa. Además, la mayoría de las mujeres viven en la pobreza y tienen poca presencia en la vida pública, lo que reduce de forma drástica su derecho a la ciudadanía. Por si fuera poco y para cerrar el círculo de la desigualdad, aún hay países que impiden legalmente a las mujeres el acceso a la propiedad de una vivienda y de los recursos indispensables para la producción.

- La aparición de asentamientos espontáneos y la falta de planeamiento urbano. En muchas ciudades, una parte importante de la población no tiene acceso a los servicios de saneamiento básicos (agua potable, redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de los residuos urbanos); lo que provoca problemas de salud entre la población. Además, la pobreza y la no satisfacción de las necesidades básicas genera delincuencia y violencia en las zonas marginales. Las mujeres son una vez más las principales víctimas de esa situación: son las encargadas de acarrear el agua potable, de deshacerse de los residuos y se convierten en objetivos fáciles para los delincuentes.
- La falta de viviendas y el aumento de personas sin hogar o con viviendas que no reúnen las condiciones suficientes de habitabilidad.
- La alta densidad de población, la contaminación del agua, el aire y los alimentos. Las mujeres, de nuevo son las que han de luchar por la salud de los suyos en estos entornos insanos.
  - Por si fuera poco lo anterior, inundaciones, sequías, huracanes, terremotos y otras catástrofes naturales siempre resultan mucho más dramáticas para los más pobres; en su mayoría, mujeres y niños.
- La falta de movilidad dentro de las áreas metropolitanas, provocada por la escasez de transporte público, junto con el incremento de los vehículos privados y la deficiencia de las vías de comunicación urbana. Para quienes carecen de transporte privado —mayoritariamente mujeres—, la ciudad, más allá del propio barrio, se ha convertido en un espacio cerrado.

#### • Razones para la participación de las mujeres en el planeamiento urbano

En general, la participación de la población en el desarrollo urbano crea un sentido de propiedad y responsabilidad sobre el espacio compartido, un mayor interés sobre los problemas locales y un sentimiento de comunidad, que favorece que se produzcan cambios positivos dentro de las ciudades. De esta forma, los habitantes de las ciudades dejan de ser sujetos pasivos, que ven cómo se transforma su entorno sin que puedan hacer nada al respecto, para convertirse en ciudadanos activos.

En el caso de las mujeres hay razones específicas que aconsejan su participación en el planeamiento de la ciudad:

- Las mujeres representan el 70% de la población mundial que vive en situación de pobreza y, no obstante, son las encargadas de cuidar de la familia próxima: niños, enfermos y ancianos.
- Las mujeres, además, son expertas en detectar situaciones y espacios que pueden ser peligrosos; ya que, desde niñas, aprenden a protegerse de agresiones callejeras. Al mismo tiempo, la violencia intrafamiliar, de género, de la que las mu-

eres son las víctimas principales, las ha hecho especialmente sensibles acerca de los servicios de protección, apoyo y prevención que la ciudad les podría ofrecer.

- La vida de las mujeres suele transcurrir en torno al barrio donde residen. En las áreas urbanas deprimidas, el deterioro del entorno inmediato afecta gravemente a las mujeres y a aquellos miembros de la familia que dependen de ellas: niños, enfermos y ancianos. Por este motivo, las mujeres tienen una relación estrecha con el medio ambiente que las rodea y son más sensibles a los problemas ambientales.
- Las experiencias sobre la integración de la perspectiva de la mujer en el planeamiento municipal fomentan valores como la sostenibilidad, la solidaridad y la creatividad en la organización de la ciudad.

Según un estudio del Ministerio Noruego de Medio Ambiente, realizado entre 1989 y 1992, los principales valores de las mujeres en el planeamiento municipal fueron:

- Una visión global de los problemas, en la que se entendía la realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen.
- Una mayor preocupación de los asuntos de la vida cotidiana.
- Un comportamiento humanitario y una mayor preocupación por las personas con menos recursos.
- Una mayor sensibilidad hacia la protección del medio ambiente y la ecología.
- El desempeño de las funciones de planificación con creatividad y con un aporte de nuevas ideas.

#### • Recuperar la calle y el barrio como espacio de convivencia

Como ya se ha dicho, la vida de las mujeres suele discurrir mucho más próxima al barrio y a la propia vivienda. Le obligan a ello el cuidado de los niños y de las personas que están a su cargo, junto a la necesidad de hacer la compra y de encargarse de las tareas domésticas que tienen la mayoría de las mujeres trabajadoras.

En los barrios con una fuerte presencia del automóvil, los ancianos y los niños pierden autonomía, y este factor agrava la situación de las mujeres que se hacen cargo de ellos. El hecho de que los niños tengan que ser acompañados a la escuela, que no puedan jugar solos en la calle y que deban estar reclusos en sus casas hasta que tienen una cierta edad, genera una sobrecarga y una reclusión forzosa de sus madres.

A todo eso se ha de añadir la falta de servicios de cercanía; como escuelas infantiles, centros de día para mayores, zonas de paseo y juego, adecuadas y seguras, centros culturales y de ocio para jóvenes, equipamientos deportivos, etc.

Los urbanistas suelen plantear varias medidas para recuperar la calle y el barrio como lugar de relación, que beneficiarán en gran medida a las mujeres:

- Recuperar la calle para el peatón. Como se indica en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, es preciso favorecer las actividades de proximidad, reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados, dando preferencia a los desplazamientos a pie o en bicicleta para recorridos cortos y al transporte público para largos recorridos.
- Eliminar las barreras arquitectónicas y favorecer el acceso a la vivienda y a los equipamientos y servicios sanitarios, escolares, de ocio y deporte. Esta medida facilita no sólo la integración social y la convivencia de las personas con minusvalía, sino también la de aquellas que cuidan de ellas, que generalmente son mujeres.
- Construir viviendas adecuadas y asequibles para familias monoparentales, solteras, estudiantes o trabajadoras desplazadas. Las nuevas modalidades de familia deben tenerse en cuenta en la vivienda de construcción privada y se han de favorecer dentro de la vivienda de promoción pública o subvencionada.
- Equipar los barrios con servicios de cercanía, públicos y asequibles, que permitan a las mujeres compatibilizar su vida laboral y doméstica.
- Impulsar la vida vecinal y cultural del barrio, las asociaciones locales y la participación ciudadana para crear un sentimiento de bien común respecto al entorno urbano.
- Impulsar el pequeño comercio como un valor más del barrio, ya que es imprescindible para que exista una apropiación social de la calle y que se reduzcan los desplazamientos dentro de la ciudad.

#### • El transporte seguro y accesible

Desde la década de los 70 del siglo xx se ha generalizado la idea, que es falsa según los datos estadísticos, de que el automóvil privado es el medio universal de transporte. Esta idea, unida a una serie de intereses económicos privados y a la necesidad de encontrar vivienda asequible y un entorno habitable en algún lugar próximo a las ciudades, ha provocado la creación de áreas urbanas alejadas del centro cuyo diseño está pensado en función del empleo del medio privado de transporte.

El transporte público colectivo en las ciudades presenta una serie de ventajas para las mujeres, si se tienen en cuenta algunos aspectos:

- Los horarios, las frecuencias, las paradas y los recorridos de líneas de metro y autobuses han de estar adaptadas a las necesidades y a las pautas de movilidad de las mujeres. El transporte público debería ser pensado también en función de las trabajadoras con niños, de las amas de casa o de las mujeres mayores.
- El diseño de los autobuses y trenes ha de pensarse para que se pueda acceder a ellos con carritos o con niños pequeños,

circunstancia que es especialmente problemática en las estaciones subterráneas de metro o ferrocarril.

- Los espacios destinados al transporte colectivo, como paradas de autobuses o estaciones de metro y ferrocarril, han de tener en cuenta la seguridad de las mujeres y los niños que han de ir acompañados. También la localización de las paradas de autobuses se debe decidir teniendo en cuenta este factor. Por último, hay que subrayar que las políticas y los planes urbanos deben fomentar las relaciones de proximidad dentro de las ciudades, para que las personas tengan que invertir el menor tiempo posible en sus trayectos rutinarios.

#### • La ciudad segura y libre de violencia

Los espacios inseguros dentro de la ciudad y el miedo de las mujeres a circular libremente a ciertas horas son, junto con la configuración de la trama urbana y los problemas de transporte descritos, otra de las causas de reducción de la movilidad de las mujeres y, por tanto, un obstáculo para su participación social y su desarrollo personal.

La construcción de espacios accesibles y seguros es un elemento fundamental en la creación de ciudades libres de violencia, junto con otras medidas preventivas como pueden ser la educación para la tolerancia en las escuelas, la prevención contra quienes difunden el odio a los otros grupos por razones de ideología, religión y origen, la movilización ciudadana por la paz, la investigación sobre las causas de la inseguridad, las políticas de igualdad, la eliminación de la pobreza, la labor de las fuerzas de seguridad y los servicios de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia.

Ciertas características de los espacios urbanos los convierten en especialmente propicios para que se cometan agresiones y acosos, como por ejemplo:

- El uso minoritario de ciertos espacios urbanos y su apropiación por grupos violentos o marginales. Cuando no hay pequeño comercio, lo que puede ocurrir es que las viviendas del barrio se deterioren y sean abandonadas por sus antiguos moradores, no hay vigilancia policial en las calles, éstas no sirven de lugar de encuentro, no hay servicios públicos y en esos espacios sobreviene la «ciudad sin ley».
- La falta o el exceso de concurrencia en ciertos lugares públicos. Ya que mientras que los lugares solitarios impiden que las mujeres puedan ser socorridas en caso de una agresión, los lugares excesivamente concurridos y las aglomeraciones facilitan los pequeños hurtos, como el robo de bolsos y carteras.
- Los espacios con poca iluminación y con recovecos aislados por barreras impiden que las mujeres vean y sean vistas. Las barreras sonoras o el exceso de ruido impiden que las mujeres oigan y sean oídas, en el caso de agresión.

- La forma intrincada de ciertos espacios urbanos y edificios públicos, y la inadecuada señalización impiden que las mujeres se puedan orientar y escapar del agresor si es necesario.
- La falta de calidad y el deterioro del entorno. Los espacios desordenados, sucios y poco acogedores producen un sentimiento de falta de apropiación y control de los mismos por parte de las personas que los utilizan, lo que favorece la delincuencia y los actos vandálicos.

**• Indicadores de la ciudad habitable para las mujeres y los hombres**

Los espacios de la ciudad no son neutros, responden a una concepción determinada. Si ésta no se basa en la calidad de vida de la ciudadanía se puede y se debe cambiar. Es claro que la actual concepción del espacio de muchas ciudades no tiene en cuenta la calidad de vida de las mujeres. Por eso, ese debe cambiar contando con su participación. Para ello habría que definir cuáles han de ser los indicadores que permitan saber si una ciudad es habitable y promueve la calidad de vida. Sin afán de exhaustividad se sumen en el siguiente cuadro cuáles podrían ser esos indicadores.

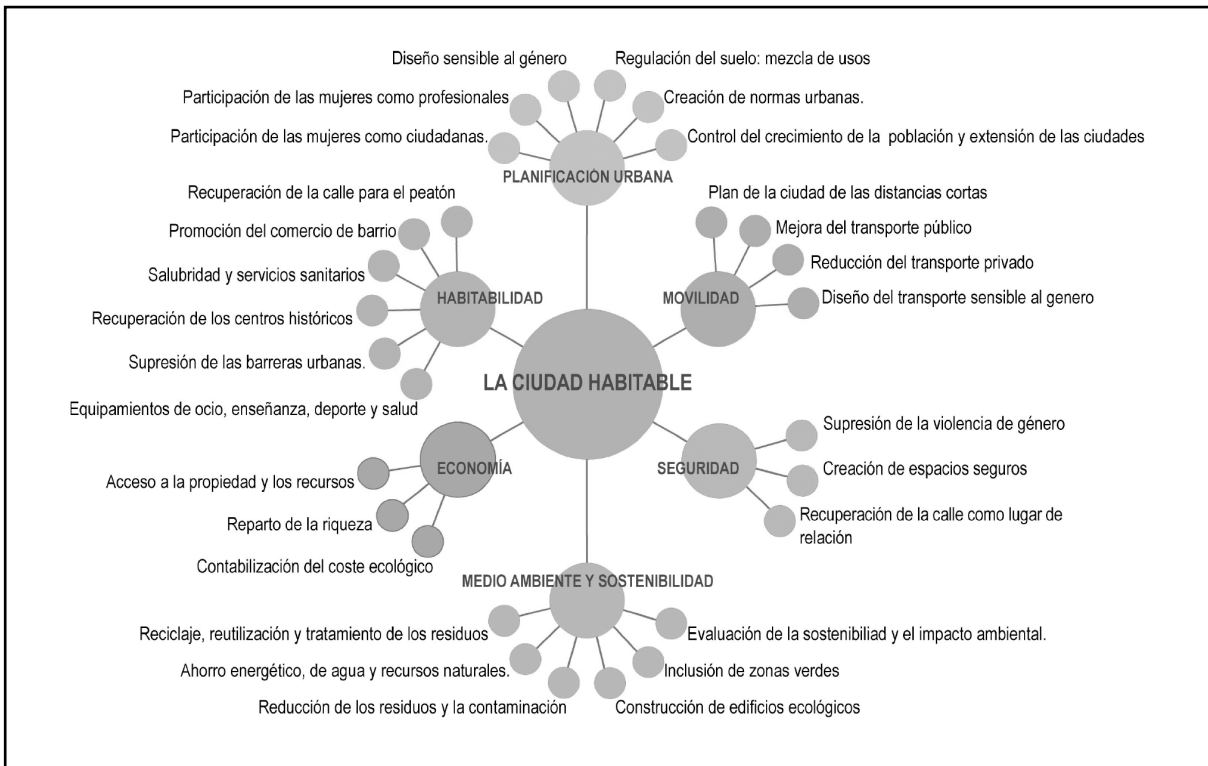
**• Los valores que hacen las ciudades habitables para mujeres y hombres**

Aunque está casi todo dicho sobre lo que hace referencia a las ciudades habitables, los debates que se han llevado a cabo en la red han apuntado, pero sin profundizar, a un aspecto que es

decisivo: los nuevos valores que se han de introducir en la gestión de las ciudades para que éstas sean lugares que permitan vivir con un mínimo de calidad a todas las personas.

Un primer valor es la búsqueda de la proximidad, no sólo espacial sino humana. Muchas de nuestras ciudades, sobre todo las grandes, se han convertido en espacios impersonales, anónimos, por los que se pasa casi siempre con prisa, de tal forma que resulta difícil aproximarse a la realidad concreta. Muchos de los barrios se hacen conscientemente invisibles, no sólo para los turistas que nunca los encuentran en las guías de visitas, sino también para los propios ciudadanos. Son los barrios con más problemas; a los que aproximarse es difícil, porque son inseguros, degradados desde el punto de vista ambiental, muestran la cara de la pobreza y no cuentan con espacios agradables de los que disfrutar. También son invisibles y lejanas las islas residenciales del bienestar, que suelen estar blindadas para que los problemas de la ciudad no entren en ellas.

La búsqueda de la proximidad, la recuperación del sentido de vecindad, con todo lo que conlleva de convivencia, de acercamiento humano entre los habitantes, es tal vez el primer valor que debe orientar la construcción y gestión de las ciudades. No se trata tanto de multiplicar las inversiones para lograrlo, como de tener una visión política y de enfocar la ciudadanía como punto de encuentro de personas, que han decidido convivir y sentirse pertenecientes a una comunidad que les aporta ante todo la proximidad a los otros. Esta proximidad estará hecha de respeto y aceptación de las diferencias de los vecinos, que, a la vez, nos respetan a nosotros. Proximidad no es control social, sino acer-



camiento y voluntad de convivir unos con otros, contando con la pluralidad y las diferencias de quienes nos rodean.

Otro valor importante es la protección, el apoyo o el cuidado de los vecinos. La ciudad debe ser también protectora. Las ciudades, generalmente, gastan mucho en infraestructuras, obras y embellecimiento; lo que está bien y, además, produce retornos políticos a corto plazo. Pero casi siempre emplean recursos muy escasos en la protección social y en el cuidado de las personas que más lo necesitan. El coste de cualquiera de las grandes obras, algunas veces ideadas para una mayor gloria de los regidores, podría ser suficiente para crear una buena red de servicios de protección social. Una ciudad protectora es una ciudad que hace sentirse segura a la gente, que garantiza el cuidado de las personas que más lo necesitan, que potencia la solidaridad y la redistribución. Este sentido «compasivo» de la gestión de las ciudades valora las necesidades reales de la ciudadanía, produce seguridad, protege contra el miedo al futuro y fomenta la percepción positiva de los demás.

Un tercer valor, vinculado también a los anteriores, es el de la comunicación intersubjetiva, o el fomento de la relación entre las personas. Este ha de ser un pilar de la ciudadanía; ya que, en definitiva, esto tiene mucho que ver con la voluntad de resolver conjuntamente los asuntos comunes. Para ello, el diálogo, la comunicación, el saberse poner en el lugar del otro, el entender las inquietudes y aspiraciones del vecino son elementos esenciales. La comunicación intersubjetiva también es la base de la solidaridad, de la compasión y de la capacidad de convivir. En resumen, ilustra el sentido más noble de la actividad política que se basa en el debate, el diálogo y la negociación.

Una ciudad habitable es, ante todo, una ciudad que se gobierna de acuerdo con valores como la proximidad, la protección social y la comunicación entre las personas. Las mujeres tienen mucho que ganar y mucho que contribuir; y, especialmente ellas, en unas ciudades que fomentan la proximidad, porque les facilitan compatibilizar su vida personal, profesional y política. Tienen mucho que ganar también si las ciudades asumen el cuidado de las personas cuya responsabilidad ahora recae casi exclusivamente sobre las mujeres. Ganarán, asimismo, en unos espacios donde se fomente la comunicación en vez del aislamiento o la confrontación.

Esta nueva ética de gestión de las ciudades es un campo importante de reflexión y profundización.

## 5. CONTINUACIÓN DEL TRABAJO EN RED

Después de más de 3 años de funcionamiento, la Red URB-AL Nº 12 Mujer y Ciudad ha creado un excelente espacio de intercambio de conocimiento que ha ayudado a sensibilizar y a proporcionar herramientas para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones locales.

### 5.1. LA RED HA PERMITIDO QUE SE APRENDAN VARIAS LECCIONES

A través de la red hemos aprendido diversas lecciones:

- Las ciudades necesitan la presencia de las mujeres en sus órganos de decisión, en condiciones de igualdad con los hombres, para que sean espacios habitables y capaces de integrar las diferencias de los distintos grupos y personas.
- En la democracia paritaria, los progresos en las ciudades son el resultado de muchos factores: las leyes nacionales, las medidas de acción positiva, el compromiso y el apoyo de los partidos políticos hacia las candidatas, el trabajo de las organizaciones de mujeres, la constitución de redes de mujeres electas, los programas de formación política de las candidatas, los procesos de descentralización de los servicios básicos hacia los municipios que han puesto de relieve el valor de la aportación de las mujeres a la gobernabilidad, etc.
- Lograr una ciudad a la medida de las mujeres implica compromisos políticos, al menos en los siguientes aspectos:
  - Aumentar los esfuerzos de toda la clase política para igualar el número de mujeres y hombres en los órganos de decisión, consulta y planificación locales.
  - Aplicar el principio de transversalidad integrando la perspectiva de género en todas las políticas, los programas y los servicios de los gobiernos locales.
  - Para que las políticas municipales transversales y con una perspectiva de género sean eficaces, se requiere una acción en cuatro etapas, con una metodología adecuada en cada una de ellas:
    - 1º Hacer un diagnóstico preciso de la situación, que diferencie las realidades de los hombres y de las mujeres en la ciudad. El retrato de la situación nos hará ver que en muchas ocasiones los servicios municipales no son equitativos y accesibles para las mujeres.
    - 2º Establecer una estrategia de acción en la que se identifiquen claramente las actividades que son positivas, los resultados que se esperan, los indicadores para medirlas y los recursos humanos y financieros necesarios.
    - 3º Evaluar los resultados y los impactos obtenidos, contando con las opiniones de las mujeres y de todas las personas que estuvieron implicadas en las acciones.
    - 4º Revisar y reevaluar de vez en cuando las políticas puestas en marcha, pues la realidad es fluida y conviene comprobar que los cambios se siguen produciendo en la dirección esperada. A veces, los cambios tardan varios años en ser visibles, pues se refieren a procesos sociales que ordinariamente son lentos.



- Lograr la visibilidad de las mujeres en las ciudades, sus problemas, sus necesidades y sus capacidades, a través de datos diferenciados por sexos y grupos diferenciados.
  - Convertir a las ciudades en espacios habitables, que acerquen las distintas funciones que realizan las mujeres, faciliten la convivencia y resulten sostenibles y seguras.
  - Promover prioritariamente la plena ciudadanía de las mujeres que no tienen acceso a los bienes sociales; entre ellas, las mujeres emigrantes.
  - Crear en todos los municipios alguna estructura, con recursos humanos y financieros adecuados, que gestione los temas de igualdad de género.
- La cooperación nacional e internacional entre gobiernos locales aparece como un compromiso inaplazable, pues posibilita el intercambio de experiencias, ideas y métodos para desarrollar políticas y estrategias que acaben con las barreras que impiden la plena ciudadanía de las mujeres. La Red Nº 12 Mujer y Ciudad ha sido un excelente espacio de este tipo de cooperación, por ello pensamos que debería continuar y seguir profundizando los lazos que se han establecido para buscar conjuntamente la presencia de las mujeres en los lugares de poder y liderazgo local. El apoyo y estímulo mutuo de las entidades socias puede seguir ayudando a vencer la tibieza de algunos responsables municipales acerca de los déficits democráticos existentes y para avanzar en la creación de herramientas eficaces para hacer de las ciudades lugares habitables para todos y todas.

## 5.2. ALGUNOS OBJETIVOS PARA EL FUTURO TRABAJO DE LA RED

Ya antes de la conclusión del contrato con la Comisión Europea, la Diputación de Barcelona ha decidido continuar con la Red Mujer y Ciudad, con la vocación de consolidar las relaciones establecidas durante los más de 3 años de funcionamiento de la red y para reforzar un entramado riquísimo de vínculos e intercambios de experiencias.

El objetivo es convertir la red en una organización estable de colectividades locales europeas y latinoamericanas, liderada por la Diputación de Barcelona y que cuente con el apoyo de entidades y organismos bilaterales y multilaterales con los que se comparten objetivos afines. Un paso muy importante en este sentido ya se ha dado: en noviembre de 2005 se firmó un convenio de colaboración con el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con quien se ha empezado a impulsar el proyecto para dar continuidad a la Red Mujer y Ciudad.

En sintonía con las líneas de acción y con los debates abiertos, los objetivos generales de cooperación e intercambio que la red se plantea en el futuro son:

### • Promover la participación de las mujeres en la gestión democrática de las ciudades

Este objetivo implica apoyar actividades comunes que tengan como fin:

- Mejorar la educación de las niñas y las jóvenes, para que puedan asumir en el futuro responsabilidades económicas, políticas, culturales, etcétera, en igualdad de condiciones con los hombres.
- Patrocinar u organizar programas de formación y capacitación política de las mujeres.
- Promover las asociaciones y organizaciones de mujeres y la preparación de las mismas como líderes sociales.
- Estimular la participación y la igualdad de las mujeres en la planificación de las ciudades y en la toma de decisiones al respecto.
- Favorecer la participación de las mujeres en el control de las inversiones y del gasto público municipal, con el fin de que los presupuestos recojan sus necesidades en cuanto a espacios y servicios.
- Continuar, profundizar y difundir las buenas prácticas iniciadas con los proyectos comunes entre las entidades socias.

### • Integrar la perspectiva de género en la construcción de ciudades habitables y sostenibles

Este objetivo implica que la red estimule y difunda, entre las entidades socias, las buenas prácticas orientadas a:

- Promover la remodelación de los espacios urbanos: acercar el lugar de trabajo, la vivienda y los servicios, para que de este modo se facilite la compatibilidad de la vida familiar, el empleo y la participación de las mujeres en la actividad urbana.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la propiedad de los medios de producción y de la vivienda, al agua potable, a la energía y a los servicios de salud.
- Garantizar las condiciones de seguridad ciudadana, cuya carencia convierte a las mujeres en las principales víctimas de la violencia.
- Mejorar el trazado, la seguridad y funcionalidad del transporte público, para garantizar la movilidad y la accesibilidad de los servicios de la ciudad a los más pobres, mujeres u hombres.
- Diseñar ciudades que reduzcan los riesgos ambientales, que pueden tener un efecto desproporcionado sobre la salud de las mujeres y los niños.
- Convertir a las mujeres en agentes del desarrollo local, a la vez que beneficiarias.

- **Apoyar la integración y participación en las ciudades de los grupos de mujeres emigrantes, desplazadas y otros grupos con dificultades para acceder a los beneficios sociales**

Este objetivo implicaría desarrollar iniciativas conjuntas para:

- Propiciar la integración de su cultura de origen y la del país de acogida.
- Fomentar la participación de las mujeres emigrantes y desplazadas en el tejido asociativo de las ciudades.
- Apoyar su empadronamiento y sus proyectos vitales en las sociedades de acogida.
- Facilitar su acceso a los servicios y derechos sociales básicos: vivienda, trabajo y cobertura social, asistencia sanitaria, educación.
- Combatir el racismo y la xenofobia protegiendo los derechos básicos de las mujeres inmigrantes, tanto de los estereotipos culturales del país de origen como de los del de acogida.

- **Fomentar una nueva ética del gobierno local**

Basada en los valores de la proximidad, la protección social, la comunicación y, en definitiva, la convivencia entre ciudadanos y ciudadanas.

### 5.3. LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA RED

El proyecto de continuidad de la Red Mujer y Ciudad plantea tres líneas de actividades principales. La primera, orientada a la coordinación y la dinamización; la segunda, orientada a la formación y la capacitación; y la tercera, centrada en los proyectos comunes realizados entre las entidades socias.

- **Actividades orientadas a la coordinación y la dinamización de la red**

En este apartado estarían incluidas las siguientes actividades:

- Un sistema de comunicación de la coordinación de la red, establecida en Barcelona, con las entidades socias, a través de la página web, de circulares electrónicas, etc.
- Un seminario o encuentro anual abierto a las entidades socias de la red que tendrá como objetivos:
  - mantenimiento y consolidación de las relaciones,
  - intercambio de ideas y experiencias,
  - difusión de resultados e impactos de los proyectos comunes, y
  - promoción de nuevos proyectos entre las entidades socias.
- Un centro de recursos y documentación sobre el tema de la red, con sede y soporte organizativo en Barcelona, y con servicios de documentación vía telemática de acceso público.
- Una línea editorial relacionada con el tema de la red.

- **Actividades orientadas a formar y capacitar a mujeres para que accedan y se consoliden en las instancias locales de decisión**

En este apartado estarían incluidas las actividades vinculadas al Centro de Formación Política «Mujer y Ciudad» que se creará a lo largo del año 2006:

- Cursos de formación y capacitación política dirigidos a las socias de la red en modalidad presencial y on-line.
- Una línea de investigación relacionada con los objetivos y la actividad del centro.
- Programa de intercambio entre mujeres europeas y latinoamericanas.
- Un centro de recursos temático vinculado al de la red que compile materiales bibliográficos y documentales de carácter formativo.
- Una línea editorial, vinculada a la de la red, que publique materiales formativos.
- Una comunidad virtual, a través de la página web, que canalice el debate entre las alumnas durante y después de los cursos.

- **Actividades orientadas a promover proyectos entre las entidades socias de la red**

La Comisión Europea ha aprobado un total de 17 proyectos comunes surgidos de la Red Nº 12 Mujer y Ciudad. Sólo 3 de ellos han finalizado sus actividades, la mayoría están en pleno funcionamiento, algunos ni siquiera han empezado sus actividades. Se inicia por tanto una fase de análisis de los resultados y los impactos que estos proyectos están produciendo, en vistas a iniciar un mecanismo de sistematización de los mismos. Su difusión permitirá, en una segunda fase, la puesta en marcha de procesos de transferencia y réplica en otros municipios de la red.

El proyecto de continuidad de la Red Mujer y Ciudad también contempla la promoción de nuevos proyectos comunes entre las entidades socias. Para ello, será necesario captar financiación externa que permita que se siga trabajando bajo una fórmula de cofinanciación. Se tratará de proyectos en los que participen entre tres y seis entidades socias, y que comporten la realización de programas de intervención conjunta, preferiblemente en municipios de América Latina.

Dentro de esos proyectos, a título simplemente ilustrativo, se podrían incluir:

- Creación de oficinas de igualdad de oportunidades en una o varias ciudades, con apoyo técnico de otra u otras ciudades socias.
- Puesta en marcha de planes de desarrollo local con enfoque de género, en una o más ciudades, en las que la planificación de los servicios se haga con la participación de las mujeres.

- Realización de estudios y planes urbanos que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- Proyectos de formación de mujeres como líderes locales: políticas, líderes comunitarias, mediadoras en conflictos, responsables de desarrollo local, etc.
- Proyectos de asistencia técnica a uno o más municipios para implantar una transversalidad de género en todas las políticas de gobierno de la ciudad.
- Proyectos de apoyo a la cohesión social y a la pobreza que tenga a las mujeres en una o varias ciudades como foco de atención y destinatarias de las acciones.

La coordinación de la red prestaría asistencia técnica para poner en marcha estos proyectos, lo que incluiría:

- Documentación e información sobre el tema.
- Asistencia técnica para la elaboración del proyecto, si se necesita, o para estudiar su viabilidad.
- Apoyo técnico para el seguimiento y evaluación del proyecto.
- Asistencia e información sobre las posibles fuentes de financiación externa del proyecto.

Respecto a la financiación de dichos proyectos sería muy importante observar estos principios:

- Las ciudades participantes en cada proyecto deberán cofinanciarlo, no necesariamente a partes iguales, sino aportando más aquellas que tienen más medios. Las ciudades de países europeos podrán canalizar fondos de cooperación propios o externos hacia ciudades latinoamericanas con escasos recursos con las que deseen acometer acciones conjuntas. La ayuda también se podría ofrecer en concepto de asistencia técnica para la gestión y evaluación del proyecto.
- Otra parte de la financiación de los proyectos, la no cofinanciada por las entidades socias del proyecto, se intentará obtener a través de organismos bilaterales y multilaterales de cooperación internacional.

Anualmente la red, con el patrocinio de organismos locales, regionales, nacionales o internacionales, podría conceder un premio al proyecto más innovador y ejemplar en cuanto a:

- Sus resultados en la creación de condiciones o servicios de apoyo a la cohesión social o al combate contra la pobreza, en los que las mujeres hayan participado o sean sus principales destinatarias.
- Su contribución a unas ciudades habitables, sostenibles, solidarias y promotoras de convivencia, con especial énfasis en las necesidades de las mujeres.

- Su carácter de política transversal con enfoque de género.
- Su compromiso en la promoción de las mujeres a las áreas del poder local.

## 5.4. CONCLUSIÓN

Las ciudades, en general, no han sido pensadas ni construidas a la medida de las mujeres. Esto es así, en gran medida, porque no han sido planificadas ni gestionadas teniendo en cuenta sus necesidades y propuestas, y porque sólo muy excepcionalmente se ha contado con su presencia y sus aportaciones en los procesos y en los órganos de decisión.

Pensamos que otro tipo de ciudades es posible, más habitables y que faciliten más la convivencia. Ciudades que se tienen que construir con el concurso de las mujeres y teniendo en cuenta la perspectiva de género en todas las políticas municipales.

Pensamos también que la cooperación intermunicipal resulta muy enriquecedora, para intercambiar experiencias en este sentido y para desarrollar conjuntamente métodos, políticas y estrategias.

La Red URB-AL Nº 12 Mujer y Ciudad ha dado los primeros pasos hacia esa dirección, por eso creemos que es necesario continuar el esfuerzo. Para ello, invitamos a todas las entidades socias a que nos acompañen y nos apoyen para seguir ensanchando el horizonte de logros y posibilidades que hemos empezado a vislumbrar juntos en estos 3 años de trabajo en red.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 1. Democracia paritaria

- CAMPS, Victoria. *El siglo de las mujeres*. Col. Feminismos, Ediciones Cátedra, Madrid, 1998.
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS. Declaración final del Congreso Fundador Ciudades, gobiernos locales: el futuro del desarrollo. París, 5 de mayo de 2004. <http://www.it4all-regions.org/documents>
- FEDERATION OF CANADIAN MUNICIPALITIES (MCM). *Increasing Women's participation in Municipal Decision Making*. Ottawa, 2004.
- FORUM. *Carta por el derecho de las mujeres a la ciudad*. Barcelona, 2004. [http://www.barcelona2004.org/esp/banco\\_del\\_conocimiento/docs/](http://www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/docs/)
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. *La Participación de las Mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina*. Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentes Municipales, México, 2003.
- MARTÍNEZ TEN, Carmen y GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación. *Hacia la representación paritaria en el voto de las mujeres*. Editorial Complutense, Madrid, 2004.
- PROGRAMA URB-AL RED Nº 12. «Promoción de las mujeres en las instancias y decisiones locales», en *Mujeres ciudadanas. Diagnóstico inicial*. Diputación de Barcelona, 2003.
- PROGRAMA URB-AL RED Nº 12. «Promoción de las mujeres en las instancias y decisiones locales», en *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres. Documento etapa*. Diputación de Barcelona, marzo, 2004.

### 2. Mujeres migrantes y desplazadas en la ciudad

- ACNUR. *Guía para la protección de las mujeres refugiadas*. Ginebra, 1991.
- CAMACHO, Gloria y HERNÁNDEZ, Katty. *Cambió mi vida. Migración femenina, percepciones e impactos*. UNIFEM, CEPLAS, Quito, 2005.
- CAMACHO, Gloria. *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en Ecuador*. UNIFEM, Quito, 2005.
- COLECTIVO IOE. *Procesos de inserción y exclusión social de las mujeres inmigrantes no comunitarias*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1997. (Inédito)
- BENEDICT, R. *El hombre y la cultura*. Edhasa, Biblioteca de Psicología Profunda, Madrid, 1934.
- BOWLBY, J. *La pérdida afectiva. Tristeza y depresión*. Paidós, Barcelona, 1993.
- BOWLBY, J. *La separación afectiva*. Paidós, Barcelona, 1985.
- DELANOI, G. *Teorías del nacionalismo*. Estado y Sociedad, Paidós, Barcelona, 1993.
- ENZENSBERGER, H. M. *La gran migración*. Anagrama, Madrid, 1992.
- GINBERG, L. *Psicoanálisis de la migración y el exilio*. Alianza, Madrid, 1984.
- GREGORIO, O. y GIL, C. *Migración femenina*. Nancea, Madrid, 1998.
- LAMA, E. La. *Migraciones y salud mental*. P. P. U., Barcelona, 1993.
- MUGARIK GABE NAFARROA. *Las mujeres mueven el mundo*. Gobierno de Navarra, Comisión Europea, Hegoa, Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional, Psicología Profunda, Navarra, 2002.
- RAMÍREZ, A. *Migraciones, género e Islam. Educación y cultura*. Ed. Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999.
- RIBAS, N. *Las presencias de la inmigración femenina*. Icaria, Barcelona, 1999.
- ROQUE, M. A. (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*. Icaria, Barcelona, 2002.
- SEGARRA, M. *Mujeres magrebíes*. Icaria, Barcelona, 1998.
- SETIÉN, M. L. y LÓPEZ MARUGÁN, A. *Mujeres inmigrantes y formación*. Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.
- VICEN FERRADO, Mª J. y LARRUMBE GORRAITIZ, Mª A. *Interculturalismo y mujer*. Universidad de Zaragoza, 2002.

### 3. La ciudad habitable para las mujeres y los hombres

- AMAL, Mohammed. *Learning from Best Practices. Conclusions of the Seminar*. Dubai Municipality, 1998. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/n7news.html>
- BISQUERT, Adriana. *Sostenibilidad afectiva*. Madrid, 1998. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/aabis.html>
- BLAS, Mónica de. *Los espacios públicos en la ciudad de los ciudadanos. Una teoría sobre la desregulación y un mensaje para los que no quieren renunciar a vivir en Madrid*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1998. <http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- *Carta europea de la mujer en la ciudad*. 1994-1995. Investigación-Acción subvencionada por la Unidad para la Igualdad de Oportunidades, de la Comisión Europea.
- COMITÉ HABITAT ESPAÑOL. *Informe Nacional de España en Estambul +5*. Madrid, 2001. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n17/ainf0.html>
- COMITÉ PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA. *Grupos especiales para la seguridad en la comunidad*. Toronto (Canadá). Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 1998, y catalogada como GOOD. (*Best Practices Database*) <http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp512.html>
- CHUECA GOTILLA, Fernando. *Breve historia del urbanismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1968.
- DENCHE MORÓN, Concha. *Mujeres y medio ambiente: reflexión y práctica*. Madrid, 1998. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acden.html>

- *Diseño seguro: barrios con certificado de aprobación por la policía local, Leiderdorp*. Países Bajos, 1996. Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 1996, y catalogada como GOOD. (*Best Practices Database*).  
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp297.html>
- DURÁN, M<sup>a</sup> Ángeles. *La ciudad compartida*. Madrid, 1998.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/aadur.html>
- FORO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. Chennai (India), 2002. Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2002, y catalogada como BEST (*Best Practices Database*).  
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp175.html>
- *Future World Population growth to be Concentrated in Urban Areas of World*. United Nations Population Division, Nueva York, 2002.
- GARCÉS DÁVILA, Miryan. *Alianzas y papel de las ciudades-municipalidades*. 1<sup>o</sup> Seminario Internacional sobre la Seguridad de las mujeres «Tejiendo lazos», celebrado en Montreal. Quito, 2002.
- GARCÍA NART, Marta. *La calle como camino o tropiezo para la igualdad*. Madrid, 1996. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/amgar.html>
- HAYDEN, Dolores. *¿Cómo sería una ciudad no sexista? Especulaciones sobre vivienda, diseño urbano y empleo*. California (EEUU), 1979.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/adhay.html>
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos. *El género en cuestión*. Málaga, 1998.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acher.html>
- *Innovaciones para la mejora del medio ambiente urbano*. Programas de Trabajo 1994 - 95. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Dublín (Irlanda).  
<http://habitat.aq.upm.es/cs/p5/a021.html>
- IULA (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). *Declaración Final del Congreso Fundador Ciudades, gobiernos locales: el futuro del desarrollo*. París, 5 de mayo, 2004. <http://www.iula.org>
- JUSTO, Aurora y VELÁSQUEZ, Isabel. *Las voces de las mujeres en el medio ambiente urbano*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1998. <http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- JUSTO MORENO, Aurora. *La salud de las mujeres y la salud de las ciudades*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1999.  
<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- JUSTO MORENO, Aurora. *Mujeres, ciudad y nuevas tecnologías*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1998.  
<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- JUSTO MORENO, Aurora. *La planificación urbana desde la perspectiva de género. Por un derecho a la ciudad igualitaria*. Seminario Ciudad Posible, Ciudad Deseable: la Planificación Urbana en un Mundo Cambiante. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Alcalá de Henares, 2000.  
<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- MICHAUD, Anne; CHAPPAZ, Michéle; MAGNAN, Michel, y otros. *La seguridad de las mujeres, de la dependencia a la autonomía*. CAFSU, 2002.
- MUMFORD, Lewis. *Historia natural de la urbanización*. Chicago, 1956.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n21/almum.html>
- NAREDO MOLERO, María. *Autonomía de las mujeres y seguridad urbana*. Madrid, 1998.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/amnar.html>
- NAREDO, José Manuel. *Sobre la insostenibilidad de las actuales conurbaciones y el modo de paliarla*. Madrid, 1997. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a007.html>
- PERNAS, Begoña. *Reinventando el espacio*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1998.  
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/abper.html>
- *Perspectiva de género en el plan de transporte comarcal*. Pamplona, 2000. Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2000, y catalogada como BEST (*Best Practices Database*).  
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp344.html>
- PORRAS MUÑOZ, Manuel. *El acceso a la vivienda como condicionante de la exclusión social*. 1999.  
<http://habitat.aq.upm.es/ch/g014.html>
- *Plan integral del casco histórico de Zaragoza*. Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2002, y catalogada como BEST (*Best Practices Database*).  
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp390.html>
- PROGRAMA MUJERES Y CIUDAD. *Una ciudad a medida de las mujeres*. Gobierno de la Ciudad de Montreal, 2004.  
<http://www.icmd-cidm.ca> <http://www.ville.montreal.qc.ca/felmesetville>
- *Programa de vías verdes: reutilización de vías ferroviarias en desuso*. 2000. Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2000, y catalogada como AWARD.  
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp354.html>
- REYNOLDS, Fiona y ESUANTSIMA GOLDSMITH, Jane. *Issue 3: Women and sustainable Development- form Local to International Issues*. Milenium Papers, UNED-UK, Local Agenda 21 UK, Gender 21, 2002.
- ROMÁN RIVAS, Marta. *La reconstrucción del espacio cotidiano*. Colectivo de mujeres urbanistas, Santander, 1995.  
<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>
- TOBIO, Constanza. *El acceso de las mujeres al trabajo, el espacio y el urbanismo*. Colectivo de mujeres urbanistas, Madrid, 1994.  
<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas/home.htm#Principal>

- UNITED NATIONS. *Millennium Development Goals: Progress Report. Millennium Indicators*. 2004. <http://millenniumindicators.un.org>
- VEGA, Pilar. *Ivan Illich: del género vernáculo al sexo económico*. Madrid, 2004. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n26/apveg.html>
- VEGA, Pilar. *Las mujeres de la calle y la calle de las mujeres. La conquista de la calle*. Madrid, 1996. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/apveg.html>
- WEDO. *Common Ground. Women's Access to Natural Resources and the United Nations Millennium Development Goals*. New Cork, 2003. <http://www.wedo.org>
- WHITZMAN, Carolyn. *Women, Safety and Planning in Toronto: The Store so Far*. 1 Seminario Internacional sobre la Seguridad de las mujeres «Tejiendo lazos», celebrado en Montreal. Toronto, (Canadá), 2002.
- WORLD BANK, the. *Gender and transport: A rationale for action*. 1999. <http://www.worldbank.org/gender/>
- WORLD BANK, the. *Gender and equality. The Millennium Development Goals, Gender and Development Group*. Washington D.C., 2003. <http://www.worldbank/gender/>

# ANEXO: DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES GENERADOS POR LA RED

Los textos completos se pueden consultar en la web del programa

<http://www.diba.es/urbal12>

- Ponencias y conclusiones de seminarios:

- San Salvador
- Barcelona
- Montevideo

- Publicaciones:

- *Documentación operativa*
- *Diagnóstico inicial*
- *Documento etapa*
- *Documento final*
- *Revista Mujer y Ciudad*

- Proyectos comunes:

- Fichas de proyectos

- *Catálogo de buenas prácticas*

